

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción del colector de San Bernardino (tramo final).

Tipo: 32.258.118 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 241.291 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción del colector de San Bernardino (tramo final), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—18.585)

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en los barrios de San Francisco de Asís y Polvorines.

Tipo: 3.143.135 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 52.148 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en los barrios de San Francisco de Asís y Polvorines, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—18.586)

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Entrevías, entre la Ronda del Sur y la avenida de San Diego.

Tipo: 710.611 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 14.213 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Entrevías, entre la Ronda del Sur y la avenida de San Diego, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—18.587)

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Daroca, entre la calle de Casalarreina y la carretera de Canillas a Vicálvaro, del distrito de Moratalaz.

Tipo: 2.107.092 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 36.607 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Daroca, entre la calle de Casalarreina y la carretera de Canillas a Vicálvaro, del distrito de Moratalaz, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—18.588)

### Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE APAREJADORES O ARQUITETOS TECNICOS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. Marino Aineto González.
- 2 — Gabino Alonso Escribano.
- 3 — Manuel Alvarez de Hoyos.
- 4 — Julián de Antonio de Pedro.
- 5 — Patricio de Antonio Tomé.
- 6 — José María Ardid Navarro-Reverter.
- 7 — Rafael Areñas Olmedo.
- 8 D.ª María Socorro Arredondo Vázquez.
- 9 D. Leonardo Azcona Sáinz.
- 10 — Felipe Ballesteros del Monte.
- 11 — Alberto Jesús Ballesteros Redondo.
- 12 — Juan Miguel Barranco Olmedo.
- 13 — Eduardo Benavides Cano.
- 14 — Enrique Luis Bouzas Cambón.
- 15 — Carlos Bravo Aguirre.
- 16 — José Luis Cabranes Coya.
- 17 — José Manuel Calero Fernández-Cañadas.
- 18 — Luis Camacho Galera.
- 19 — Eduardo Castro Lucini.
- 20 — Ricardo Castro Ruiz de la Escalera.
- 21 — José Domínguez Aragón.
- 22 — Jesús María Escondrillas Díaz.
- 23 — Jesús Espasandí López.
- 24 — Vicente Estacio García.
- 25 — Gerardo de Felipe Oroquieta.
- 26 — José Luis Fernández Page.
- 27 — Agustín Fernández de la Peña.
- 28 — Mariano Fernández Rodríguez.
- 29 — Fernando de la Fuente García.
- 30 — Diego Gallardo Galeote.
- 31 — Adolfo Gallego Sánchez.
- 32 — Mariano García Bachiller.
- 33 — Antonio García Bachmann.
- 34 — Emilio García de Burgos de Rico.

- 35 — Agustín García Sanz.  
36 — Luis Manuel Gómez de Aranda Blanco.  
37 — José Félix Gómez de las Bárcenas González.  
38 — Eduardo González Chapartegui.  
39 — José Ramón González González.  
40 — Rafael Fernando Hinojas Arzadun.  
41 — Luis Jiménez García-Alcaide.  
42 — José María Laguna Corral.  
43 — Mariano Lapuente Varela.  
44 — Marceliano López Martín.  
45 — Luis Lozano Monreal.  
46 — José Llorente Meana.  
47 — Luis Macarrón Serrano.  
48 — Carlos Malibrán Vieytiz.  
49 — Francisco de María Martínez.  
50 — Leonardo Martínez Molina.  
51 — Ricardo Luis Merlo Blanco.  
52 D.<sup>a</sup> María Cristina Molina Domínguez.  
53 D. Vicente Molina Santaolalla.  
54 D.<sup>a</sup> María del Carmen Moneo Araquistain.

- 55 D. Carlos Moral Alvarez.  
56 — Claudio Morcillo Velasco.  
57 — Enrique Moya Puerta.  
58 — Edmundo Munilla Prieto.  
59 — Joaquín Muñoz Sánchez.  
60 — José Luis Ochoa Navia.  
61 — Pedro Orive Villarreal.  
62 — Mariano Ovejas Mambona.  
63 — Francisco Pereira Pérez.  
64 — Enrique Ignacio del Pino Moreno.  
65 — Francisco Prieto Martínez.  
66 — Jesús Quintana Rescos.  
67 — Juan Ramos Romero.  
68 — Francisco de los Ríos Coello de Portugal.  
69 — José Luis Rodríguez Bachot.  
70 — Manuel Rodríguez Fernández.  
71 — Ignacio Rodríguez de las Heras Pérez.  
72 — Francisco Roy Plaza.  
73 — José María Sanz Povedano.  
74 — Rafael Siegfried Fuertes.  
75 — Antonio Slocker la Rosa.  
76 — Carlos Soto Iglesias.  
77 — Enrique de la Torre de Diego.  
78 — Fernando de la Torre de Diego.  
79 — Felipe Trigo Hernando.  
80 — José Valenzuela Muela.  
81 — Rafael Vera Fernández-Huidobro.  
82 — Juan Manuel Yagüe Arias.

#### Aspirantes excluidos

Por no reunir el requisito exigido en el apartado segundo de la norma tres de la convocatoria, de estar contratados como Aparejadores o Arquitectos Técnicos el día primero de junio de 1977 y encontrarse en situación de servicio activo en dicha fecha y desde la misma fecha ininterrumpidamente hasta la de la presente convocatoria:

- D. José Luis Romero García.  
— Juan Antonio Tella Manchón.  
D.<sup>a</sup> Esperanza Vicente Alguacil.  
Madrid, 25 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—18.589)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS ENTRE OPERARIOS DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. Antonio Agudo Flores.  
2 — José Antonio Alonso Encinas.  
3 — José Luis Amador López.  
4 — Félix Ambrona García.  
5 — Cándido Arroyo Vela.  
6 — Armando Blanco Terrones.  
7 — Isidoro de Blas Carpio.  
8 — José Bueno Blanco.  
9 — Vicente Escribano Soto.  
10 — Lucinio Fernández Noya.  
11 — Marcelino Gómez Díez.  
12 — Isidoro Gómez Pimentel.  
13 — Manuel Gómez Yagüe.  
14 — Víctor Hernández García.  
15 — Miguel López Sánchez.  
16 — Santos Martín Chapinal.  
17 — Primo Martínez García.  
18 — Fausto Mate Asenjo.  
19 — José Montalvo Villarreal.  
20 — Félix Lázaro Pérez Gutiérrez.  
21 — Francisco Pérez Rodríguez.  
22 — Víctor Picón Villabrille.

- 23 — Narciso Sánchez Casillas.  
24 — Vicente Alfredo Sánchez Toca.  
25 — Doroteo Zarcero Donaire.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.  
Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—18.590)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE INGENIEROS DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. José María Cano Monasterio.  
2 — Bernardo García Rubio.  
3 — Juan Carlos García Valdecantos.  
4 — Francisco Lorenzo Gutiérrez Fernández.  
5 — Fernando López Ortum.  
6 — José Luis Rodríguez-Casanova González del Valle.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.  
Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—18.591)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. José María Juste Iribarren.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.  
Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—18.592)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE PERITOS AGRICOLAS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. José Luis López del Bas.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.  
Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—18.593)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Mesonero Carretero.  
Domicilio: Romero, número 2, Arganda del Rey (Madrid).  
Clase de material a extraer: Aridos.  
Metros cúbicos: 5.000.  
Cauce: Río Jarama.  
Tramo: De 500 metros, situado a 50 metros aguas arriba del puente viejo de la carretera de Valencia, terminando a los

550 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 25/78-M.)

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—2.119) (O.—18.561)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Cipriano Pereira Esteban.

Domicilio: San Onofre, número 37, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.  
Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadalix.  
Tramo: De 2.000 metros, situado a cero metros aguas arriba de la desembocadura en el arroyo Fresneda, terminando a los 1.000 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: San Agustín del Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 27/78-M.)

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—2.120) (O.—18.562)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Cipriano Pereira Esteban.

Domicilio: San Onofre, número 37, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.  
Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadalix.  
Tramo: De 2.500 metros, situado a cero metros aguas abajo del puente de los Ardales, terminando a los 2.500 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Agustín del Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 28/78-M.)

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—2.176) (O.—18.563)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento para ejecución de la ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, que el próximo día 9 de marzo, a las diez treinta horas y en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, tendrá lugar el pago del justiprecio e intereses dimanantes de los siguientes expedientes de expropiación:

#### Expediente.—Finca.—Propietario

Décimotercero depósito 190-18.—17.—Doña Angeles Herreros Martínez.

Décimotercero depósito 191-38.—7-69-92-98.—Doña Angeles Herreros Martínez.

Arteria Torrejón 208-3.—14.—"F. I. N. I. S. A."

Arteria Torrejón 208-7.—21.—"Carmona, Montajes Eléctricos".

Arteria Pinto 210-1.—21.—Don Francisco Arrieta Muro y doña Pilar Martínez de Guereño y Galarza.

Arteria Pinto 210-2.—4.—"Tachira, Sociedad Anónima".

Los interesados reseñados precedentemente deberán comparecer en el lugar, día y hora indicados, significándoles que será necesario acreditar antes del pago la titularidad de los bienes objeto de expropiación, así como la libertad de cargas y gravámenes, en su caso.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—2.178)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de "Pentágono, Estudios y Realizaciones, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Castelló, número 62, expediente relativo a autorización para construcción de obras de acondicionamiento y defensa de la margen derecha del río Guadarrama, en término municipal de Guadarrama (Madrid), en un tramo situado inmediatamente aguas abajo del cruce del río con la carretera de Guadarrama a Navacerrada.

Las obras consisten en la construcción de un muro de hormigón en masa situado a una distancia mínima de 3,50 metros de los edificios actualmente existentes.

A la petición acompañan proyecto de las obras suscrito por el Ingeniero de Caminos don Rafael Gómez de los Reyes, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 12.443/76.)

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—2.177) (O.—18.564)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la modificación del Plan General de Or-

denación del Area Metropolitana de Madrid en el sector comprendido en el Plan Parcial de Ordenación "Riberas del Manzanares", en Madrid, en base a que el Plan Parcial citado varía la calificación urbanística y modifica zonas verdes del Plan General, recogiendo en el mismo la ordenación relativa a "Gas Madrid", aprobada por esta Comisión.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—2.116) (O.—18.560)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid en el sector de San Francisco el Grande, en Madrid.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—2.117)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**DELEGACION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

EDICTO por el que se notifica resolución de alzada formulado por don Rufino Aguado de la Fuente, expediente VPM-120/76.

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 10 de octubre de 1977, recurso de alzada interpuesto por don Rufino Aguado de la Fuente contra resolución de esta Delegación, relativa al expediente VPM-120/76. Se desestima el recurso de alzada interpuesto.

Ignorándose el domicilio de don Benito Pichel García, se le notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Sección de Vivienda y Arquitectura de esta Delegación (calle de Basílica, número 23), en horas de once treinta a trece, excepto sábados, cualquier día laborable y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—2.118)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegación Provincial de Madrid**

**Sección de Industria**

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL44-1.435.

La instalación se efectuará en Carabanchel Bajo-Madrid y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. Hospital Militar "Gómez Ulla". Tiene su origen en la subestación Ventas de Alcorcón y su final en pódico calle Valmojado.

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., denominada "Salidas Subestación Ventas de Alcorcón a E. T. D. Hospital Militar I y II", sobre apoyos metálicos, con una longitud de 398 metros, conductor LA. 180. Esta línea será alimentada desde la subestación Ventas de Alcorcón (55E132/1). Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto, 298.900 pesetas. Núm. p. 002.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de febrero de 1978.—Por el Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—1.992) (O.—18.402)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes estaciones de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: "Unión Eléctrica, S. A.", calle del Capital Haya, número 55.

Estación de transformación 50E-1.744, situada en Madrid, Urbanización "Colombia", calle Chaparral, número 130, compuesta por un transformador de 125 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente del C. T. Irabia.

Estación de transformación 50E-1.745, situada en Villa del Prado (Madrid), "Promociones San Francisco", compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea próxima que alimenta a la localidad.

Estación de transformación 50E-1.746, situada en Madrid, calle del General Mola, número 130, con vuelta a Gómez Ortega, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Plaza Conde de Jesús y salida de otro al C. T. Cruz del Rayo-Gómez Ortega, número 54.

Estación de transformación 50E-1.747, situada en Madrid, calle de Mesena, con vuelta a calle Piquer, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. Manuel Uribe, núm. 12, y salida de otro al C. T. de la calle Ramonet.

Estación de transformación 50E-1.748, situada en Móstoles (Madrid), calle de Don Pelayo, núm. 7, Urbanización "Parque Estoril", compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número 1 y salida de otro al C. T. número IV, ambos de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.749, situada en Móstoles (Madrid), Urbanización "Parque Estoril", calle de Salvador Dalí, número 2, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del centro de re-

flexión y salida de otro al C. T. número IV de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.750, situada en Aranjuez (Madrid), Camino de Ontígola, sin número, solicitado por don Florentino Mingo, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.751, situada en San Martín de la Vega (Madrid), para viviendas en la carretera de Pinto, sin número, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea próxima.

Estación de transformación 50E-1.752, situada en Aranjuez (Madrid), para alimentación a "Lever Ibérica", en la carretera de Andalucía, kilómetro 44, compuesta por un transformador de 75 KVA. a 15.000/20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea de media tensión próxima.

Estación de transformación 50E-1.753, situada en Madrid, para alimentación a "Cooperativa de Viviendas Los Santos Angeles Custodios", situada en el Camino del Congosto, sin número (Vallecas), compuesta por un transformador de 160 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea próxima existente.

Estación de transformación 50E-1.754, situada en Madrid, para alimentación al Depósito de autobuses de la "Empresa Municipal de Transportes", en el barrio de Entrevías, compuesta por un transformador de 125 KVA. a 15.000/20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea próxima.

Estación de transformación 50E-1.755, situada en Vallecas (Madrid), para alimentación a albergues en la carretera de Valencia, kilómetro 13,200, compuesta por un transformador de 125 KVA. a 15.000/20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante línea aérea próxima.

Estación de transformación 50E-1.756, situada en Madrid, calle de Arturo Soria, número 201, con vuelta a Pablo Vidal, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada desde el C. T. sito en la calle Posterior Oriental, con vuelta a Vicente Muzas, y salida de otro cable subterráneo al C. T. Arturo Soria, 214, ambos en 15 KV. y subterráneos.

Estación de transformación 50E-1.757, situada en Móstoles (Madrid), calle "E" de Residencial Industrias, kilómetro 19 de la carretera de Andalucía, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número II y otro de salida al C. T. número III, ambos de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.758, situada en Madrid, sita en la calle de Los Urquiza, con vuelta a Gómez de Avellaneda (antes Los Urquiza, núms. 23 y 25), compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del C. T. Ezequiel Solana, número 33, y salida de otro al C. T. Los Urquiza, número 48.

Estación de transformación 50E-1.759, situada en San Fernando de Henares (Madrid), en la avenida de Madrid, con vuelta a calle del Molino, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Albino Pérez, número 10, y salida de otro al C. T. Toledo-Salamanca (Alperchines II).

Estación de transformación 50E-1.760, situada en Coslada, avenida de Roma, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del C. T. VII en la avenida de Madrid y salida de otro al C. T. VIII Guadalquivir.

Estación de transformación 50E-1.761, situada en Coslada (Madrid), calle de Pío XII, con vuelta a Pío IX, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del C. T. León XIII y salida de otro al C. T. Doctor Fleming.

Estación de transformación 50E-1.762, situada en San Fernando de Henares (Madrid), calle de Badajoz, número 9, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número II y salida de otro al C. T. número III, ambos de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.763, situada en Ciempozuelos (Madrid), para alimentación al C. T. Martín Lázaro, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea próxima.

Estación de transformación 50E-1.764, situada en Arganda del Rey (Madrid), travesía Camino de Puente Viejo, kilómetro 25,800 de la carretera Madrid-Valencia, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. sito en la calle de Santander.

Estación de transformación 50E-1.765, situada en Barajas (Madrid), polígono "Las Mercedes", bloques B-5 y B-6, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la línea aérea San Fernando-Barajas y salida de otro al C. T. número 11 de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.766, situada en Madrid, Residencial "Las Islas", calle de Ramírez de Arellano, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del C. R. Ramírez de Arellano y salida de otro al C. T. calle Hernández Rubín, número 7.

Centro de reflexión 50E-1.767, situado en Madrid, Residencial "Las Islas", calle de Ramírez de Arellano, a 15 KV.

Estación de transformación 50E-1.768, situada en Villarejo de Salvanés (Madrid), en el kilómetro 49 de la carretera vieja de Madrid-Valencia, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente de la línea aérea de subestación Perales a Villarejo de Salvanés.

Estación de transformación 50E-1.769, situada en Madrid, calle de Vital Aza, número 66, con vuelta a la calle de Luis Ruiz, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Esteban Collantes y salida de otro al C. T. de la calle Vital Aza.

Estación de transformación 50E-1.770, situada en Barajas (Madrid), polígono Residencial "Las Mercedes", bloques B-13 y B-14, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número 1 y salida de otro al C. T. número 4, ambos de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.771, situada en Madrid, calle Labrador, con vuelta a paseo Esperanza, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Hotel Aramo y salida de otro al C. T. Peñuelas.

Estación de transformación 50E-1.772, situada en Rozas de Puerto Real, carretera de Rozas de Puerto Real a Sotillo de la Adrada, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios.

Estación de transformación 50E-1.773, situada en Ciempozuelos (Madrid), kilómetro 5,500 de la carretera Cuesta de la Reina-San Martín de la Vega, compuesta por un transformador intemperie de 25 KVA. a 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, alimentada mediante columna próxima.

Estación de transformación 50E-1.774, situada en Barajas (Madrid), bloque B-21 y cine polígono Residencial "Las Mercedes", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la línea aérea existente y salida de otro al C. T. situado en Ronda Transversal (Ordenación "Las Mercedes").

Estación de transformación 50E-1.775, situada en Barajas (Madrid), polígono Residencial "Las Mercedes", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. sito en Ronda Transversal y salida de otro al C. T. número 11, ambos de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.776, situada en Madrid, avenida de la Vaguada, parcela A-G Azca (edificio avenida del General Perón, número 30), compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la subestación Azca y salida de otro al C. T. Azca V (Orense-General Perón).

Estación de transformación 50E-1.777, situada en Madrid, calle de Butrón, número 12 (zona ajardinada), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente de la línea aérea existente.

Estación de transformación 50E-1.778, situada en Vicálvaro (Madrid), calle de Forges, número 23, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. Gregorio López y salida de otro al C. T. Camino de las Cruces.

Estación de transformación 50E-1.779, situada en Madrid, Azca, edificio B-2 y Trieste, compuesta por cinco transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la subestación Azca y salida de otros dos cables al C. T. de abonados.

Estación de transformación 50E-1.780, situada en Madrid, calle de Valdeteros del Jarama, con vuelta a Rogelio Muñoz, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. calle Liberación y salida de otro al C. T. Poblado de Cutillas V.

Estación de transformación 50E-1.781, situada en Madrid, calle de Emilio Muñoz, con vuelta a Alfonso Gómez, compuesta por siete transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente de la subestación Canillejas y salida de otro al C. T. de Esteban Collantes.

Estación de transformación 50E-1.782, situada en Móstoles, avenida Olímpica y calle Velázquez, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. número 11 de Vega Elvira.

Estación de transformación 50E-1.783, situada en Alcalá de Henares (Madrid), carretera nacional II, kilómetro 29, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente del C. T. número 1 y salida de otro al C. T. número 111, ambos de esta Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.784, situada en San Fernando de Henares (Madrid), calle Huerta y carretera nacional 202, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. subterráneo procedente de la línea aérea existente y salida de otro al C. T. número 1 de esta misma Urbanización.

Estación de transformación 50E-1.785, situada en Torres de la Alameda (Madrid), para suministro a don Jesús Gómez y don José Luis Santos, compuesta por un transformador de 160 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante ramal de línea de 210 metros que derivará de línea aérea existente.

Procedencia de los materiales: Serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 70.180.033 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas,

número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, en esta Delegación Provincial que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—1.993) (O.—18.403)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.765

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.765, situada en Paracuellos del Jarama (Madrid), carretera de Paracuellos, Km. 1, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-37) (O.—17.732)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.764

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.764, situada en Alcalá de Henares (Madrid), carretera de Ajalvir, Km. 2,5, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-38) (O.—17.733)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.763

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.763, situada en Paracuellos del Jarama (Madrid), ayenida del General, sin número, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-41) (O.—17.736)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.762

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.762, situada en Guadarrama (Madrid), Urbanización "Prado de San Juan", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-40) (O.—17.735)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.761

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.761, situada en Alcobendas (Madrid), calle de Santa Lucía, 7, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-43) (O.—17.738)

Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-41) (O.—17.736)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.760

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.760, situada en Villaviciosa de Odón (Madrid), Urbanización "El Bosque, número 14", compuesta por un transformador de 630 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-42) (O.—17.737)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.759

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.759, situada en Boadilla del Monte (Madrid), calle de García Noblejas, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—990-43) (O.—17.738)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.758

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.758, situada en Madrid, avenida del Generalísimo, 61, compuesta por seis transformadores de 630 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-44) (O.—17.739)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.757

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.757, situada en Guadarrama (Madrid), Vallefresnos, 3, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-45) (O.—17.740)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.756

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.756, situada en Majadahonda (Madrid), calle de las Norias, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-46) (O.—17.741)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.755

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.755, situada en Torrejón de Ardoz, calle Hileros, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-47) (O.—17.742)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.754

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.754, situada en Torrejón de Ardoz, calle Pozo de las Nieves, número 3, compuesta por cuatro transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-48) (O.—17.743)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.753

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.753, situada en Playa Frexeira, número 3, de Villalba, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-49) (O.—17.744)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.752

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.752, situada en Colmenar Viejo, en El Vivero, número 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-50) (O.—17.745)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.751

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.751, situada en calle Playa Samil, número 13, de Villalba, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/

380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 20 de enero de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—990-51) (O.—17.746)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**

**ZONA DE TETUAN**

**EDICTO**

Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona (calle de Villaamil, número 12, Madrid-29).

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que se instruye en esta Oficina recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan por diferentes conceptos retributivos. Se ha dictado providencia requiriendo a los deudores o representantes legales para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

**CERTIFICACIONES**

**Contribuyentes.—Domicilio**

- Pérez Lanza, Guillermo.—Generalísimo, número 51.
- Pérez López, Manuel.—Luis Misión, 13.
- Pérez de Nava, M. Asunción.—Islas Británicas, 22.
- Pérez Ortiz, Jesús M.—Generalísimo, número 51.
- Pérez Pastor, M. Angeles.—Cerro Castañar, 181.
- Pérez Racionero, Santos.—Vp. Municipio, 000.
- Pérez Regidor, Patricio.—Vp. Puerta de Hierro, 000.
- Pérez Rodríguez, Pilar.—Ambrosio Vallejo, 24.
- Pérez Sesúmagá, Agustín.—Madrid, 15.
- Pérez Serra, Félix.—General Aranda, número 5.
- Pérez Sphar, Arturo.—Capitán Haya, número 000.
- Pérez Torres, Anastasio.—Cr. Fuencañal, 000.
- Perla, S. A.—Orense, 70.
- Perlado Hernández, Magdalena.—Cristóbal Colón, 11.
- Perschy, María.—Cerro Valdemartín, número 13.
- Pertierra Gómez, Inocencio.—General Margallo, 9.
- Pienso Peris, S. A.—Ribadeo, 4.
- Pintaluisa, S. L.—Limonero, 33.
- Peña Navarro, Manuel.—Cruz Villadero, 4.
- Piñero Pulgar, Soledad.—Capitán Blanco Argibay, 78.
- Plaza García, Antonio.—Monforte de Lemos, 171.
- Policarpo García N., S. L.—Bardala, 13.
- Florentino Pombo.—Peguierinos, 39.
- Porrás Brum, Antonio.—Finisterre, 19.
- Portales Hilario, S. A.—Beire, 46.
- Portamira, S. A.—Miraflores, 61.
- Portillo Hombre, José.—Nueva Zelanda, 123.
- Pozo Pavieso, Francisco.—Bravo Murillo, 275.
- I. Pro. Exp. Cientif., S. A.—Cuevas, número 23.
- Pries Gross, Pilar.—Martínez, 5.
- Prieto Noguera, Juan A.—Peña Grande, número 1.

- Prieto Peinado, Pedro.—San Enrique, número 91.  
 Pringo, S. A.—Antonio Cabezón, 71.  
 Procedimientos Barredo, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.  
 Producción Explotación.—Madrid, 41.  
 Profimark, S. A.—Reina Mercedes, 20.  
 Profusa.—Artesa de Segre, 10.  
 Proma, S. A. Comercio Navega.—Capitán Haya, 49.  
 Promociones Selemar, S. A.—Generalísimo, 53.  
 Promotora Hotelera de Ara.—General Perón, 16.  
 Promotora Maracaibo, S. A.—General Perón, 8.  
 Proveydias, S. A.—Ataliso, 9.  
 Proycovisa, S. A.—Capitán Haya, 34.  
 Publicidad Garra, S. A.—Capitán Haya, número 34.  
 Juan Puerta Ferrer.—Plátano, 30.  
 Pujor Sánchez, Ignacio.—Naranjo, 4.  
 Quintanilla, S. A.—Naranjo, 17.  
 Rabadán Alonso, Manuel.—Madrid, número 106.  
 Rabaneda León, Antonio.—Castillejos, número 21.  
 Raigal García, M. Pilar.—Rafaela Pascual, 5.  
 Rambal Mordeno, Ricardo.—Caramuel, número 74.  
 Ramírez López, José A.—Orense, 45.  
 Ray Antona, Antolín.—Muller, 32.  
 Real Martín, Florentino.—Sarriá, 7.  
 Real Oficinas Licencias, S. L.—General Perón, 2.  
 Recio Solís, Secundino.—Sánchez Preciado, 25.  
 Redondo Cadalso, Rafael.—Molinos, número 12.  
 Reguera Guajardo, Luis.—Orense, 8.  
 Relajo Medina, Ladislao.  
 Regiones Vinícolas Esp., S. A.—Generalísimo, 51.  
 Residencia Hijas M. RR. E.—Navalpe-  
 ral, 4.  
 Restaurante Américas.—Orense, 8.  
 Retenorge Pérez, Epifanio.—Voluntarios  
 Catalanes, 21.  
 Revestimientos Seldos, S. L.—Garellano,  
 5.  
 Rey Goralde, Juan J. G.—Generalísimo,  
 85.  
 Rico Beato, M. Gregoria.—Isla de Aro-  
 sa, 15.  
 Río Blanco, J.—Vp. en el Municipio.  
 Rivas Muñoz, Pedro.—Islas Molucas, 1.  
 Robles Crespo, Antonio.—Berruguete,  
 número 60.  
 José Luis Rodera Blanco.—San Gerar-  
 do, 32.  
 Rodilla García, M. Jesús.—Fonsagrada,  
 número 5.  
 Rodrigo Gascón, José de.—Capitán  
 Blanco Argibay, 4.  
 Rodrigo Rascón, Vicente.—Mataró, 22.  
 Rodríguez, Pedro.—Valderaduey, 4.  
 Rodríguez Alvarez, S.—Doctor Santero,  
 número 11.  
 Clotilde Rodríguez Blanco.—Isla de  
 Arosa, 37.  
 Rodríguez Burgallo, Emilio.—Palencia,  
 número 31.  
 Rodríguez Escribano, B.—Santa Valen-  
 tina, 13.  
 Rodríguez Fernández, Luis M. CB.—  
 Oviedo, 16.  
 Rodríguez González, Lorenzo.—Castilla,  
 número 40.  
 Rodríguez Las Mazas, Francisco Javier.  
 Plátano, 29.  
 Rodríguez Mdez., José E.—Pedro Tei-  
 xeira, 3.  
 Rodríguez Romero, Santiago.—Ponfe-  
 rrada, 1.  
 Rodríguez Sánchez, José.—Vap. Capi-  
 tán Haya, 55.  
 Rodríguez Torres, Manuel.  
 —Roger Mijón, Jule.—Pedro Teixeira,  
 número 10.  
 Rojas Lezama, Manuel.—San Restituto,  
 número 10.  
 Roldán Sancho, Andrés.—Francos Ro-  
 dríguez, 33.  
 Rolu, S. A.—Pedro Teixeira, 8.  
 Rollón Sánchez, Domingo.—Norte, 3.  
 Romalde Rodríguez, Manuel.—General  
 Varela, 13.  
 Romero Fernández Roldán, E.—Juan de  
 Olfas, 55.  
 Romero Jiménez, Javier.—Valderrey,  
 número 000.  
 Romero Puerto.—Azucenas, 51.  
 Romo Romo, Antonio Martín.—Artesa  
 de Segre, 14.  
 Rosal, S. A. Carbones.—Orense, 4.  
 Roson Corporation.—Pn. Gra. Mart.,  
 número 47.  
 Rovira Mireto.  
 Rozas Fernández, Luis Antonio.—Do-  
 mingo Lozano, 7.  
 Ro, S. A.—Pedro Teixeira, 10.  
 Rubio Abad, Jesús.—P. Alonso, 1.  
 Rubio Carbajo, Margarita.—Manuel  
 Marchamalo, 4.  
 Rubio García, Félix.—Cruz Cura, 7.  
 Rubio Ruiz, Catalina.—Bravo Murillo,  
 número 308.  
 Rodilla Grueso, Diego.—La Bañeza, 37.  
 Rueda Rueda, Josefa.—Lino, 4.  
 Rufiángel Nieto, Miguel.—Villazuela,  
 número 22.  
 Ruiz Belinchón, Alejandro.—Nuestra  
 Señora de la Victoria, 24.  
 Ruiz Escrivá Romaní, Alicia.—Infanta  
 Mercedes, 96.  
 Ruiz Escrivá Romaní, Alicia.—Infanta  
 Mercedes, 196.  
 Ruiz González, Jaime.—Viña Virgen, 3.  
 Ruiz Mejías, Manuel.—Fermín Izquier-  
 do, 9.  
 Rupérez Luna, Luis F.—Encanto, 45.  
 S. M. Pasanta Brotoms.—M. Hinojares,  
 número 1.  
 Saavedra Gil, Teodoro.—Francos Ro-  
 dríguez, 58.  
 Sabalate Expósito, F.—Miraflores Sie-  
 rra, 38.  
 Sacop, S. A.—Barrio del Pilar, 18.  
 Sacristán Serrano, Miguel.—Mártires,  
 número 1.  
 Sáenz J. Celda, Antonio.—San Resti-  
 tuto, 21.  
 Sáinz Casadabán, Angel.—Doctor San-  
 tero, 5.  
 Salto Carballido, Antonio.—Otero De-  
 lage, 9.  
 Salto Mínguez, Pedro.—Otero Delage,  
 número 9.  
 Salvador Serna, Leandro.—Roble, 17.  
 Sampedro Fernández, Emilio.—Angel  
 Carbajo, 3.  
 San Emeterio Alocén, Luis Antonio.—  
 Poblado de San Francisco, hotel 6.  
 San Emeterio Casillas, Luis Antonio.—  
 Poblado de San Francisco (Peña Grande).  
 San Santiago, Antonio.—Joaquín Di-  
 centa, 23.  
 San Silvestre, S. A.—Orense, 12.  
 Francisco Sanatorio Garrido.—General  
 Aranda, 8.  
 Sánchez, Francisco M.—J. Marahall, 2.  
 Sánchez, Manuela y otros, C. de B.—  
 Ciudad Pino, 5.  
 Sánchez Aguilar, Ramón.—Virgen de  
 Aránzazu, 000.  
 Sánchez Campos, Isaias.—Alcalde M.  
 A., 69.  
 Sánchez G. Bravo, María M.—Almu-  
 ñécar, 000.  
 Sánchez Chiquito Otero, M.—Raimun-  
 do Fernández Villaverde, 23.  
 Sánchez García, Francisco.—Bravo Mu-  
 rillo, 319.  
 Sánchez García, José.—Emerenciana, Z.,  
 número 70.  
 José Sánchez González.—Aguilar de  
 Campoo, 7.  
 Sánchez Jutton, Fanny B.—Reina Mer-  
 cedes, 13.  
 Sánchez López, Juan Z.—San Raimun-  
 do, 12.  
 Sánchez Luengo, Manuel.—Plaza de Ve-  
 rín, 7.  
 A. Sánchez Martín.—Torres Villarreal,  
 número 11.  
 Sánchez Montero, Gabriel.—Palencia,  
 número 22.  
 Sánchez Moreno, Carlos.—San Enrique,  
 número 16.  
 Sánchez Peñalver, Manuel.—Diego Mo-  
 ra, 9.  
 Sánchez Pérez, José L.—Hernani, 37.  
 Sánchez Poyato, Francisco.—Pinos Al-  
 tos, 40.  
 Sánchez Ruiz, José.—Pinillas, 38.  
 Sánchez Sánchez, M. Manuela.—Ciudad  
 Pino, 6.  
 Juan Sanchidrián, César.—Magnolias,  
 número 71.  
 Sande Casiro, Carmen y otro.—Ofelia  
 Nieto, 15.  
 Sandro Bermejo, N.—Capitán Blanco  
 Argibay, 12.  
 Sangil Barrio, José L.—Lacoma, 17.  
 Santamaría Alonso, Félix.—Bravo Mu-  
 rillo, 333.  
 Santamaría Mendoza, C.—Gardenias, 8.  
 Santiago Calle, Angel.—Azucenas, 4.  
 Santiago Valdaliso, A.—Tr. M. Juana,  
 número 5.  
 Santos Sil, S. A.—Orense, 11.  
 Sanyon, S. A.—Generalísimo, 53.  
 Sanz, Agapito.—Carnicer, 20.  
 Sanz Aguado, Francisco.—Aurora, 2.  
 Sanz García, C. E.—En el Municipio.  
 Sanz García, José y Z.—Muller, 12.  
 Sanz González, Enrique.—Número, 000.  
 Sanz Herranz, María Carmen.—Mar-  
 ques de Viana, 13.  
 Sanz Iglesias, Julián.—Morando, 5.  
 José Sanz Imedio.—San Gerardo, 16.  
 Cristóbal Sanz López.—Ribadavia, 21.  
 Sanz Marinero, Bienvenido.—Islas Jar-  
 vi, 6.  
 Sanz Molina, T. M.—En el Municipio.  
 Víctor Sanz Otero.—Berruguete, 40.  
 Sanz Prado, Felipe.—Gisbert, 2.  
 Sanz Segovia, Manuel.—Fl. Dehesa  
 Quemada, 000.  
 Saprín, S. A.—Comanmante Zorita, 31.  
 Sarde.—Pedro Teixeira, 8.  
 Secoma, S. A.—Generalísimo, 237.  
 Segura Romero, V. y uno.—Vicente  
 Castell, 20.  
 Selfa Molina, Francisco.—Almagro,  
 número 124.  
 Selgado Ricos, Isabel.—Garellano, 5.  
 Selu, S. A.—Pedro Teixeira, 8.  
 Sempere, Francisco.—Collado Viento,  
 número 19.  
 José Antonio Sierra.—Mercado Mara-  
 villas, cajón 326.  
 Sierra, R. y uno.—En el Municipio, 000.  
 Silolux, S. L.—Mataderos, 24.  
 Simón Rojas, M. F.—En el Municipio,  
 número 000.  
 Sobero Blanco, Dolores.—General Ya-  
 güe, 74.  
 Sociedad Fiduciaria Inv. Ad., S. A.—  
 Peñadorada, 8.  
 J. Gra. Obras Construcciones.—General  
 Varela, 13.  
 Sacios Contri. Llorente Bu.—Abel, 27.  
 Sierra Nueva, S. A.—Generalísimo, 35.  
 Socios Arquín, S. A.—Morando, 5.  
 Socios San Silvestre.—Orense, 12.  
 Sogore Arorcil, Vicenta.—Juan Nino-  
 ches, 34.  
 Solís Pascual, Antonio.—Generalísimo,  
 número 67.  
 Sopora, S. A.—Marqués de Cortina, 2.  
 Spansa.—Comandante Zorita, 49.  
 Suárez Real, Alfonso.—José Calvo, 1.  
 Suministros Industriales.—En el Muni-  
 cipio.  
 Supermercado Alonsra.—Bravo Muri-  
 llo, 105.  
 Talleres Fargo.—Fray Junípero Serra,  
 número 43.  
 Talleres Marión, S. A.—General Mos-  
 cardó, 35.  
 Técnicos Export. Ventas S.—Generalí-  
 simo, 111.  
 Tejero Onís, Jesús.—Velayos, 4.  
 Tenor Alcalde, José.—Orense, 8.  
 Talleres Merino, S. A.—Villaamil, 185.  
 Tehar Salah.—Generalísimo, 11.  
 Terlo, S. A.—Pedro Teixeira, 8.  
 Tomé Robla, Baudilio.—Reina Merce-  
 des, 8.  
 Toribio López, Enrique.—Doctor Fede-  
 rico Rubio y Gali, 54.  
 Torre Ruiz, Antonio.—San Raimundo,  
 número 69.  
 Torrego Prado, Leonardo.—San Leo-  
 poldo, 66.  
 Torrijos Rodríguez, Enrique.—Margari-  
 tas, 26.  
 Travet Pérez, Teresa.—Palencia, 65.  
 Trefide, S. A.—C. Veredilla, 000.  
 Unidad, S. L.—Generalísimo, 35.  
 Universal Institute, S. A.—Comandan-  
 te Zorita, 000.  
 Untermans, Robert.—Generalísimo, 49.  
 Urbanización Vera Cruz Java.—General  
 Perón, 26.  
 Urbanizaciones P. O., S. A.—Raimun-  
 do Fernández Villaverde, 45.  
 Urofi, S. A.—Reina Mercedes, 8.  
 Urterco, S. A.—San Felipe, 9.  
 Vacas Sánchez, Antonio.—María Auxi-  
 liadora, 000.  
 Valero Mnez., F.  
 Valverde Hernández, Juan J.—Gladiolo,  
 número 7.  
 Valverde López, Angel.—Villaamil, 62.  
 Valladares Ibarreche, J.—Comandante  
 Zorita, 33.  
 Varela Alvarez, M. Teresa.—Doctor Fe-  
 derico Rubio y Gali, 66.  
 Vázquez, Fernando.—Orense, 81.  
 Vázquez de Prada, Ricardo.—General  
 Perón, 20.  
 Vázquez Estechea, Rufina.—Doctor Fe-  
 derico Rubio y Gali, 000.  
 Vega Peñalosa, Consuelo.—La Bañeza,  
 número 34.  
 Angela Vela, Gil.—Artesa de Segre, 3.  
 Pedro Velasco.—Castilla, 36.  
 Velasco Garrido, Gonzalo.—Teresita  
 González Quevedo, 4.  
 Velasco Sol, Esteban.—Anciniaga, 11.  
 Vélez Martín, José L.—Santa Eulalia,  
 número 4.  
 Dolores Vega Paro.—La Bañeza, 31.  
 Velicia Hierro, M. Pilar.—Reina Victo-  
 ria, 20.  
 Vendréu, Victoria.—Generalísimo, 47.  
 Veral Orozco, Antonio.—Montoya, 22.  
 Vericat Núñez, Joaquín.—Basílica, 20.  
 Victoria Fabric. Harina, S. A.—Samuel  
 Baltes, 41.  
 Vijande Breas, Juan E.—Número, 000.  
 Vila Rodríguez, Juan José.—Manuel  
 Nieto, 1.  
 Vilda, S. L.—General Moscardó, 27.  
 Villar Mayo, Antonio.—Arciniaga, 25.  
 Vinex, S. A.—Capitán Haya, 30.  
 Viñas Campaña, Juan.—Bravo Murillo,  
 número 127.  
 Vallpaper Ibérica, S. A.—Generalísimo,  
 número 7.  
 Yáñez Roca, Valeriano.—Mariano Agui-  
 número 1.  
 Vendell Kaven.  
 Yunta Plates, Antonio.—Madrid, 113.  
 Zamora Carranza, Angel.—Generalí-  
 simo, 27.  
 Zapata Aparicio, Casimiro.—Generalí-  
 simo, 177.  
 Zorzalejo López, Luis.—Rosario Pino,  
 número 15.  
 Bustillo Galán, Lucio.—Doctor Federico  
 Rubio y Gali, 76.  
 Cogollo López, Ricardo.—Luis Portu-  
 nes, 29.  
 Cogollos Mnez., Francis.—Nogal, 10.  
 Comercial Mercauto, S. L.—Burgos, ki-  
 lómetro 5,000.  
 Fernández Romero, José M.—Bravo  
 Murillo, 312.  
 Fundiciones, S. A.—Marcelina, 8.  
 Garrido Gibaja, S. A.—Lope de Haro,  
 número 12.  
 Domingo González Martín.—Almansa,  
 número 17.  
 González Ramírez, Eloy.—Tenerife, 44.  
 López A. Pontones, Manuel.—Juan de  
 Olfas, 16.  
 Molíns Segura, Enrique.—Capitán Haya,  
 número 76.  
 Navarro Ramírez, Carmen.—Pb. Peña  
 Grande Residencial, 3.  
 Sáenz Ruiz, Juana.—Isla de Malta, 5.  
 Madrid, 22 de noviembre de 1977.—  
 El Recaudador (Firmado).  
 (G.—1.427)

## AYUNTAMIENTOS

### MOSTOLES

Don Constancio Cruz Ruiz solicita au-  
 torización para la apertura de venta al  
 por menor de huevos, aves, caza y pre-  
 parados con estos artículos, en la gale-  
 ría Rejilla, puesto 13.

Lo que se hace público para general  
 conocimiento y que las personas intere-  
 sadas puedan formular las reclamaciones  
 que estimen pertinentes en el plazo de  
 diez días.

Móstoles, a 13 de febrero de 1978.—  
 El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—2.051) (O.—18.478)

Don Pablo Mangas Santos solicita au-  
 torización para la apertura de peluquería  
 de caballeros, en la calle Echegaray, nú-  
 mero 9.

Lo que se hace público para general  
 conocimiento y que las personas intere-  
 sadas puedan formular las reclamaciones  
 que estimen pertinentes en el plazo de  
 diez días.

Móstoles, a 13 de febrero de 1978.—  
 El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—2.052) (O.—18.479)

### EL ATAZAR (MADRID)

Aprobado por el Ayuntamiento el Pre-  
 supuesto municipal ordinario para el ejer-  
 cicio de 1978, estará de manifiesto al pú-  
 blico, en la Secretaría de este Ayunta-  
 miento, por espacio de quince días, du-  
 rante cuyo plazo se podrán presentar en  
 dicha dependencia las reclamaciones que  
 estimen convenientes, dirigidas al ilustra-  
 do señor Delegado de Hacienda, con

arreglo a las disposiciones legales vigentes.  
En El Atazar (Madrid), 21 de febrero de 1978.—El Alcalde, Medardo Lozano Lozano.  
(G. C.—2.054) (O.—18.480)

**LAS ROZAS DE MADRID**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 13 del actual, el Proyecto de repartición poligonal 3, 5 y 6 del Plan parcial de ordenación urbana casco urbano y primer ensanche de Las Rozas de Madrid (El Abajón), queda expuesto al público para examen y reclamaciones por el plazo de un mes.  
Las Rozas de Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.055) (O.—18.481)

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 13 de febrero de 1978, el Proyecto de urbanización red viaria y pasos inferiores, polígonos 1, 3, 4, 5 y 6 del Plan parcial de ordenación urbana, primer ensanche, de Las Rozas de Madrid, queda expuesto al público para examen y reclamaciones por el plazo de un mes.  
Las Rozas de Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.056) (O.—18.482)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la licitación pública para adjudicación de la obra de urbanización del tercer tramo, red de saneamiento, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público, juntamente con el proyecto, para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.
  - b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Las Rozas de Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.057) (O.—18.483)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la licitación para adjudicar la subasta de la obra de distribución de agua, zona Santa Ana, FF. Norte-carretera N-VI y Marazuela, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público, juntamente con los proyectos para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.
  - b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Las Rozas de Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.058) (O.—18.484)

**LEGANES**

Habiendo solicitado la empresa "Feito" la devolución de la fianza definitiva impuesta por la adjudicación de las obras de ampliación del matadero municipal, se hace saber para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.  
Leganes, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.050) (O.—18.477)

Habiendo solicitado don Julio Begara Bueno la devolución de la fianza definitiva impuesta por la adjudicación de las obras de construcción del matadero municipal,

se hace saber para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.  
Leganes, 21 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.059) (O.—18.481)

**Operación de crédito**

En las oficinas de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 170, número 2, del Real Decreto 3250/1976, se halla expuesto al público el expediente correspondiente a la operación de crédito relativa a un préstamo en tramitación con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 50.000.000 de pesetas, aprobada en sesión extraordinaria celebrada por el ilustrísimo Ayuntamiento Pleno el día 2 de febrero de 1978.

Tipo de interés y comisión anual: 11,20 por 100.

Periodo de reembolso: Veinte años como máximo, uno de carencia y diecinueve de amortización.

Anualidad completa por interés y comisión de amortización: 6.459.413,40 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación son los siguientes: Afectado en contratos anteriores, a saber, participación municipal del 90 por 100 de la contribución territorial urbana; ampliado con participación municipal del 4 por 100 de los impuestos indirectos del Estado.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Leganes.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ministerio de Hacienda.
- Leganes, 17 de febrero de 1978.—El Alcalde, José Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—2.072) (O.—18.486)

**COSLADA**

Por parte de don Fernando Martínez García se ha solicitado licencia para salchichería, puesto 76, galería de alimentación, en la finca número 2 de la plaza del Sol, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
Coslada, a 21 de febrero de 1978.—El Alcalde, P. D. (Firmado).  
(G. C.—2.090) (O.—18.487)

Por parte de don Cándido Aranda Pérez se ha solicitado licencia para aves, huevos y caza, puesto 98 en galería de alimentación, en la finca número 2 de la plaza del Sol, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
Coslada, a 21 de febrero de 1978.—El Alcalde, P. D. (Firmado).  
(G. C.—2.091) (O.—18.488)

Por parte de don Antonio Ruiz Angel se ha solicitado licencia para frutería, puestos 48 y 49, galería alimentación, en la finca número 2 de la plaza del Sol, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
Coslada, a 21 de febrero de 1978.—El Alcalde, P. D. (Firmado).  
(G. C.—2.092) (O.—18.489)

Por parte de don Eugenio Rivera Rivera se ha solicitado licencia para aves, huevos y caza, en puesto 69 de galería de alimentación, en la finca número 2 de la plaza del Sol, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.  
Coslada, a 21 de febrero de 1978.—El Alcalde, P. D. (Firmado).  
(G. C.—2.093) (O.—18.490)

**CAMPO REAL**

Don Nicolás Cebrián Martino solicita licencia municipal para la instalación de dos depósitos de fuel-oil, de 50.000 litros C/U, en Campo Real, carretera de Campo Real-Valdilecha, Km. 0,5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4 de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Campo Real, a 17 de febrero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.094) (O.—18.491)

"Luanju, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación taller de carpintería, en Campo Real, carretera de Madrid, Km. 9.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4 de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Campo Real, a 17 de febrero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.095) (O.—18.492)

Doña Araceli Guerra Señorix solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de comestibles, en Campo Real, calle Fuente, número 9.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4 de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Campo Real, a 17 de febrero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.096) (O.—18.493)

Don Nicolás Cebrián Martino solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria cerámica, en Campo Real, carretera Campo Real-Valdilecha, kilómetro 0,5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4 de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Campo Real, a 17 de febrero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.097) (O.—18.494)

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta pública para las obras de conducción de aguas desde el depósito Puerta de la Lobera hasta la colonia de Los Endrinales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de cuatro días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones, conforme determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por haber sido declarada de urgencia.

Miraflores de la Sierra, a 17 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.016) (O.—18.458)

**MAJADAHONDA**

Por parte de don Alejandro González Martín se ha solicitado licencia para instalación de depósito de gas propano, en la finca número 35 de la Urbanización "Cerro del Aire", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 10 de febrero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.019) (O.—18.461)

**PEZUELA DE LAS TORRES**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario formado para llevar a efecto el pago de las obras de pavimentación, primera fase, que se tramita de conformidad con el artículo cuarto del Real Decreto 446/1977, de 11 de marzo, por el que se modifica el régimen de colaboración entre la Administración del Estado y las Corporaciones Locales, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de pesetas 8.000.000, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 de la ley de Régimen Local vigente, por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1978.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley, y por las causas relacionadas en el número tres del artículo 696 de la repetida ley de Régimen Local, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Pezuela de las Torres, a 21 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.022) (O.—18.463)

**GETAFE**

Solicitado por don Felipe Heras Sepúlveda licencia para apertura de ampliación de taberna a bar de cuarta categoría, en la avenida de Buenos Aires, número 13.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.048) (O.—18.475)

Solicitado por doña Antonia Lozoya Barquilla licencia para ampliación de taberna a bar de cuarta categoría, en la avenida de Buenos Aires, número 19.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo

expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.098) (O.—18.495)

Solicitado por don Angel Gómez Gómez licencia para bar-restaurante, por cambio de nombre de bar, en la avenida de los Angeles, número 5.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.099) (O.—18.497)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del corriente mes de febrero, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de instalación de semáforos en la intersección de la avenida de Juan de la Cierva, calle Arbolea, calle Calvario y carretera de Getafe a la de Andalucía, de esta localidad.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el mencionado pliego de condiciones, en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo, dentro del plazo señalado.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 16 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.100) (O.—18.498)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del corriente mes de febrero, acordó por unanimidad aprobar el proyecto y presupuesto del concurso para adquisición e instalación de semáforos en la intersección de la avenida de Juan de la Cierva, calle Arbolea, calle Calvario y carretera de Getafe a la de Andalucía, de esta localidad, con un presupuesto total de 1.128.179 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentarse reclamaciones contra el indicado proyecto en estas oficinas municipales, donde se encuentra de manifiesto.

Getafe, a 16 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.101) (O.—18.499)

#### ALCALÁ DE HENARES

Por doña Andrea Martínez Serrano, con domicilio en la calle de Santa Fe, número 9, 1.º A, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de peluquería de señoras, ubicado en la calle de Santa Fe, 9, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 28 de enero de 1978. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.073) (O.—18.496)

Por don José Luis Pérez Rojo, con domicilio en calle Ferraz, 16 (Alcalá de Henares), se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de taller de chapa y pintura, ubicado en los bloques de San Leonardo, sin número, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina

el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.045) (O.—18.472)

Por don Manuel Cordón Jiménez, con domicilio en Madrid, calle de Egipto, número 87, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de taller mecánico de investigación, ubicado en la calle Cruz de San Sebastián, 9, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.046) (O.—18.473)

Por don José Antonio Martínez Martín, con domicilio en Alcalá de Henares, calle Libreros, 50, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de garaje, ubicado en la calle del Marqués de Alonso Martínez, 5, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.047) (O.—18.474)

#### PIÑUECAR

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 14 de febrero de 1978, acordó, a propuesta por el señor Alcalde, asistido de los señores Secretario e Interventor, prorrogar, durante el ejercicio económico de 1978, el Presupuesto ordinario de 1977, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 675 de la vigente ley de Régimen Local, quedando expuesto al público, en la Secretaría General de la Corporación, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo puedan tramitarse ante el Ayuntamiento, y para el señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme se especifica en los artículos 683 y siguientes de la ley de Régimen Local, y por las causas que taxativamente en ellos se determinan.

Piñuecar, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.049) (O.—18.476)

#### BECERRIL DE LA SIERRA

Desconociéndose el paradero de los mozos Miguel Angel Garzón Jázquez, hijo de Anastasio y Vicenta, que nació en este pueblo el día 11 de febrero de 1959, y Jun Antonio Torres Carralón, hijo de José y Martina, que nació en esta localidad el día 18 de mayo de 1958, se les cita de comparecencia ante esta Junta Municipal de Reclutamiento, para que comparezcan el día 12 de marzo próximo, fecha que se celebrará la clasificación provisional, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les declarará prófugos, conforme a lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Becerril de la Sierra, a 18 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.020) (X.—8.660)

#### COLMENAR VIEJO

Por don Teodoro del Barrio Romera se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza constituida para garantizar la debida ejecución de las obras de pavimentación de las calles Josefa Hoyos, Tinte y Pino, las cuales le fueron adjudicadas definitivamente en sesión de Pleno el día 14 de noviembre de 1975, una vez transcurrido el plazo de garantía señalado para las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de reclamaciones,

por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose formular por escrito, en esta Secretaría, durante dicho plazo, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, a 23 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.102) (O.—18.500)

Don Rubén Lliso Coret, director-gerente de "Energía y Control, S. A.", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de montaje, reparación y puesta a punto de reductores, reguladores, válvulas de maniobras, etc., en calle Mauel, número 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 24 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.103) (O.—18.501)

#### CARABAÑA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto extraordinario formado para la instalación de un nuevo alumbrado público, por un importe de 3.380.734 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, contra el que podrán presentarse reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Carabaña, 13 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.104) (O.—18.502)

#### TORRES DE LA ALAMEDA

Don José Castejón López-Ocaña, en representación de "Fast-Industrial, Sociedad Limitada", solicita licencia para instalar un taller de calderería media y trabajo mecánico del hierro, en la carretera de Loeches por Torres a Pozuelo del Rey, kilómetro 4,800, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, mediante la presentación de escrito en este Ayuntamiento.

Torres de la Alameda, a 22 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.042) (O.—18.469)

#### NAVALCARNERO

Don Mariano Rodríguez Calzada, director del "Banco de Bilbao", solicita autorización para instalar dicho banco una agencia, con aire acondicionado, en la plaza del 21 de Octubre, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 21 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.044) (O.—18.471)

#### TORREJON DE ARDOZ

Transcurrido el período de garantía, y recibidas definitivamente las obras de aceras y servicios en las carreteras N-210, margen izquierda, y N-11, margen derecha, en Torrejón de Ardoz, la empresa "Hermoso, S. L.", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva, cuya carta de pago es de fecha 17 de abril de 1974.

Lo que se hace público por un período de quince días para que quienes creyeran tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 16 de febrero de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.  
(G. C.—2.203) (O.—18.464)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1978, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de la manzana sita entre las calles Londres, Florencia, A y B, presentado por "Constructora Internacional, S. A."

Estudio de detalle que se somete a información pública, durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 40,2 y 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo, pudiendo cuantos se consideren interesados en el proyecto hacer las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 17 de febrero de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.  
(G. C.—2.024) (O.—18.465)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1978, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de la parcela 44 del polígono 7, presentado por don Santiago Villarroya, en nombre y representación de "Sierra de Madrid, S. A."

Estudio de detalle que se somete a información pública, durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 40,2 y 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo, pudiendo cuantos se consideren interesados en el proyecto hacer las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 17 de febrero de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.  
(G. C.—2.025) (O.—18.466)

El que suscribe, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 de febrero, adoptó el acuerdo de aprobar las tarifas del servicio de transporte público de viajeros con turismos dotados de auto-taxímetros, las cuales quedaron señaladas en la siguiente cuantía:

Bajada de bandera: 25 pesetas.  
Kilómetro recorrido: 12 pesetas.  
Automóvil parado: 360 pesetas/hora.  
Perro acompañado de su dueño, con garantía de seguridad: 10 pesetas.  
Hasta dos maletas de mano, de 55 por 26 como máximo: Sin recargo.  
Cada maleta, baúl o bulto, sin rebasar 85 por 55 por 28, y siempre que el vehículo lo admita: 10 pesetas.

Los menores de tres años no cuentan plaza.  
Entre tres años y diez años: Cada dos niños una plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 20 de febrero de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.  
(G. C.—2.026) (O.—18.467)

Don Manuel Morales Garnica ("Hidroeléctrica Española, S. A.") solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de transformación, en la calle de Chile, número 16.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 10 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.105) (O.—18.503)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**Juzgados de Primera Instancia**

DECANATO

EDICTO

Por el presente se hace público el cese por voluntad propia como procurador de los Tribunales de esta capital, de don José María Murúa Goded, y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza que para garantizar dicho cargo tiene constituida el citado Procurador, a fin de que dentro del plazo de SEIS meses, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado Decano de los de 1.ª Instancia y de los de Instrucción, sito en la calle del General Castaños, 1, de esta capital, en el expediente que por delegación del Tribunal Supremo de Justicia se tramita en este Juzgado, bajo apercibimiento si no lo efectúan de pararse el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—12.649)

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

En los autos incidentales seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número uno, sito en la calle María Molina, 42, bajo el número 175/76, a instancia de «Navasa, S. A.», contra don Angel Fernández Vega, sobre resolución de contrato de arrendamiento de las naves 1 y 2 de la finca sita en calle Delicias, 42, por Providencia de esta fecha, y habiéndose acreditado documentalmente el fallecimiento del demandado don Angel Fernández Vega, se ha acordado citar por medio de edictos a los ignorados herederos del demandado fallecido, para que en el plazo de diez días se personen en los presentes autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho de no verificarlo.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación en forma a los herederos del demandado fallecido, don Angel Fernández Vega, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—12.634)

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número uno, en el juicio ejecutivo número 745/77, promovido por don Valeriano de Cima Fernández, contra don Felipe Ramírez Herranz, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, 42, el día treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan depositados en la actora son: Un camión Ebro, modelo D. 350, matrícula Madrid 1.023-W.

Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días al menos de ante-

lación al señalado para la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—12.651)

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número uno, en el juicio ejecutivo número 1.312/1976, promovido por «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A. (CURCE-SA)», contra don Luis Ramos Rosende, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María Molina, 42, el día veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los derechos de toda índole que se derivan del contrato suscrito por el demandado don Luis Ramos Rosende con la Entidad demandante «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, Sociedad Anónima», y que se refiere a la compra-venta del piso 3.º, letra B, de la casa número 35 de la calle Menéndez de Avilés, de Alcalá de Henares, los cuales han sido tasados en la expresada cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente, en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—12.652)

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en el juicio ejecutivo número 1.033/1976, promovido por «Banco de Madrid, S. A.», representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio con don Sebastián Martínez Alcalde, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

Piso con una superficie construida de 71,26 m.<sup>2</sup>, de los que 4,37 m.<sup>2</sup> son de terraza. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño con aseos, terraza y cocina con tendero anejo. Linda al frente o entrada, con vivienda centro, rellano de escalera, hueco de escalera y prolongación del mismo hueco; izquierda, entrando en línea quebrada, con vivienda centro y con vuelo de terrenos pertenecientes con vuelo de terrenos pertenecientes con vuelo de techumbre tranderecha, con vuelo de techumbre tranderecha, de la nave comercial destinada a garaje, propiedad de dicha Sociedad y fondo, con la casa 60-7-505-A, de la 5.ª fase del proyecto. Su cuota en el condominio es del 0.04050 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número doce, tomo 482, libro 337 de Fuencarral, folio 37, inscripción 3.ª, finca 26.595, hoy calle Valderrey, 17.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, 42, se ha señalado el día tres de

abril próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—12.665)

**JUZGADO NUMERO 7**

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 509-A/1977, instados por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarino, en nombre de la «Compañía Española de Cultivos Oleaginosos, Sociedad Anónima», contra la entidad «Transportes, Abonos y Cereales, Sociedad Anónima», sobre pago de cantidad en los que por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de ocho días y precio de tasación, los vehículos siguientes embargados a la entidad deudora:

Un camión tractor marca Internacional, matrícula BU-3.659-C, motor 10.492.939, bastidor número EGA 18.010, tasado en un millón doscientas mil pesetas.

Un camión tractor marca Internacional, matrícula BU-7.267-B, número de motor 10.437.554, bastidor número BGA-28.180, tasado en un millón doscientas mil pesetas.

Un camión tractor marca Pegaso, matrícula BU-3.183-B, motor número 11.830.052, bastidor número 122.300.025, tasado en millón doscientas mil ptas.

Un camión tractor marca Pegaso, matrícula BU-1.542-B, motor número 9.734.110 y bastidor número 113.301.778, tasado en un millón doscientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Almirante, 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de la entidad deudora, que habita en Gumiel de Hizan (Burgos), carretera de Madrid a Irún, kilómetro 171.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita (Firmado).—El Magistrado-Juez de Pri-

mera Instancia, José Guelbenzu (Firmado).

(A.—12.640)

**JUZGADO NUMERO 7**

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 594-A/1977, instados por el Procurador don Higinio Luis Severino Cañizal, en nombre de la entidad «Obras y Pavimentos Especiales, S. A.», contra la también entidad «Comarisa, S. A.», sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de tasación, las fincas embargadas a tal entidad ejecutada, y que son las siguientes:

Primera.—Finca número cuatro o piso vivienda segundo derecha, situado en la planta segunda, por encima de la baja a la derecha según se sube la escalera del portal número uno del bloque señalado con el número once, en término de Cerceda, distrito de El Boalo, procedente del conjunto denominado El Chaparral, tasada en un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientas pesetas.

Segunda.—Finca número cinco o vivienda tercera izquierda, situado en la planta tercera, por encima de la baja a la izquierda, según se sube la escalera del portar número uno, bloque señalado con el número once, en término de Cerceda, distrito El Boalo, procedente del conjunto denominado El Chaparral. Tasada en un millón noventa y dos mil quinientas pesetas.

Tercera.—Finca número seis o piso vivienda tercera derecha, situado en la planta tercera, por encima de la baja a la derecha, según se sube la escalera del portal número uno del bloque señalado con el número once, en término de Cerceda, distrito El Boalo, procedente del conjunto denominado El Chaparral. Tasada en un millón ciento ochenta y cuatro mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de abril próximo a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Almirante, 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación de cada finca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que la subasta será por lotes separados.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en el remate, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, Antonio Zurita (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu (Firmado).  
(A.—12.653)

**JUZGADO NUMERO 9**

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado

penden autos de juicio ejecutivo número 1.657/1976 H, promovidos por la procuradora señora Feijóo Heredia, en nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José María Benesey Hidalgo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

«Urbana.—Piso 5.º A, 1.ª escalera de la calle Artesa de Segre, 14-16, de esta capital. Se compone de salón-comedor, tres dormitorios principales, dos baños principales, cocina-oficina y dormitorio de servicio, con su aseo correspondiente, terraza amplia y tendedero, con una superficie aproximada de 158 metros cuadrados. Linda por el Norte, vivienda número 23 de orden, o sea con la letra C de la 2.ª escalera del primer portal, en el primer bloque; al Este con primer patio interior, hueco y meseta de escalera, hueco de ascensor y con vivienda número 22 de orden, letra B de la 1.ª escalera del primer portal, en el primer bloque; al Sur u Oeste con jardín de la finca. Cuota 1,1933 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid, al tomo 524, libro 363 de Fuencarral, folio 184, finca 28.847.

Tasado en la cantidad de seis millones ochocientos setenta y tres mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle Almirante, 11-2.º, se ha señalado el día veinte de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que el rematante ha de conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado). (A.—12.642)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 771/76, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Mayor Hermanos, S. A.», contra «Mogave, S. L.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante, 9-3.º.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

*Bienes objeto de subasta:*

Un taladro de columna con automá-

tico, equipo de refrigeración y expulsor marca Iberia, modelo 50, número de chasis 4.242.

Un taladro de columna sin automático y con bomba de refrigeración, marca Sansón, modelo B. 32, número de chasis, 6.005.

Un aparato de soldadura eléctrica al arco, marca Soldarco, modelo AT. 15, número de chasis, 4.453.

Un aparato de soldadura eléctrica al arco marca Soldarco, modelo AT. 15, número de chasis, 4.454.

Los citados bienes se encuentran depositados en poder de don José María García de la Iglesia, con domicilio en calle Gelende, 4.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.356)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. El señor don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia número diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante a «Joaquín Layret, S. A.», representado por el Procurador don Federico Olivares Santiago, y defendido por el Letrado señor Mayor Borden, contra «Confecciones Garfesa, S. L.», declarado en rebeldía; sobre cobro de cantidad; y

##### Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de la deudora «Confecciones Garfesa, S. L.» y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «Joaquín Layret, S. A.», de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha de interposición de la demanda, y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

*Publicación.*—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la demandada, declarada en rebeldía, expido el presente edicto en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia.—V.º B.º.

(A.—12.635)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 338/1977, seguidos a instancia de «Hispano Toledana, S. A.», representada por la Procuradora doña Felisa López Sánchez, contra don Luis López Caumel, con domicilio en la calle Illescas, 43, sobre reclamación de 29.000 pesetas de principal y 12.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

##### Sentencia

«En Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Hustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, con carácter accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia nú-

mero once de Madrid, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes de una, como demandante, «Hispano Toledana, S. A.», representado por el Procurador señora López Sánchez, y de otra, como demandado don Luis López Caumel, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía sobre pago de cantidad.

##### Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, en los presentes autos contra don Luis López Caumel, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante, «Hispano Toledana, S. A.», de la suma de 29.000 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.»

Y para que conste y ante el ignorado paradero de don Luis López Caumel, sirva de notificación en forma de la sentencia dictada en dicho juicio al mismo, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.645)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo número 856/1974-T, que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, a instancia de «Financiera de Empresarios, S. A.», contra don Juan J. Salgado Morlesín, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y término de ocho días, el bien mueble que a continuación se determina, embargado al demandado, depositado en don Andrés Antúnez Ordóñez.

«Un compresor marca Pusca, de 50 HP., número 394.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en María de Molina, 42-4.º, el día veintiuno de marzo próximo a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas, que resulta una vez hecha la rebaja del veinticinco por ciento aludido.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal cantidad y puede tomarse parte a calidad de ceder a terceros.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse por los que deseen licitar, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—V.º B.º.

(A.—12.632)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número doce, de Madrid, en autos ejecutivos número 495/73-T, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Olivares de Santiago, en nombre y representación de «Financiera de Empresarios, S. A.», contra doña María José Alejos Franco, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un mueble-bar de tres cuerpos, con puertas cristaleras y rejilla, biblioteca, estantes, cajones de 2,25 de ancho, por 2 de alto, valorado en 8.000 pesetas. Una barra bar mostrador, forrada de formica, en negro y amarillo, con

pasamanos y posapiés, así como dos taburetes, haciendo juego, tasada en 2.000 pesetas.

Un frigorífico Phillis de 200 litros, tasado en 8.000 pesetas.

Un tresillo color Wuisshi, tapizado en tela y mesa de mármol, valorado en 8.000 pesetas.

Una secadora marca Brois, en 2.000 pesetas.

Un televisor Telefunken, Olimpia de 22 pulgadas, tasado en 10.000 pesetas.

Una lavadora Agni, referencia 1.001, valorada en 10.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, sito en la calle María de Molina, 42-4.º, se ha señalado bajo el día 31 de marzo próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de cuarenta y ocho mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la propia ejecutada, con domicilio en Naron (La Coruña), finca Vicoso 9, donde podrán examinarlos.

Cuarta: Que el tomar parte puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.633)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 487/1976, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, en nombre y representación de don Xavier Salusi Horta, contra don Benito Bergón Vivanco, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta por segunda vez, por haber quedado desierta la anterior, en pública subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, descontando el veinticinco por ciento del mismo, el siguiente bien inmueble embargado como de la propiedad de dicho demandado:

«Urbana.—Local comercial situado en la planta baja de la casa número catorce provisional, de la calle de Elfo de esta capital, antes Canillas.—Consta de nave diáfana, con aseos y servicio y ocupa una superficie de 88,80 metros cuadrados.—Linda: Por su frente con la calle de Elfo, por la derecha entrando, con local número cinco de la casa número diez de la calle de Alcalde López Casero y patio mancomunado de estas dos fincas; por la izquierda, con portal de entrada y hueco de escalera, y por el fondo, con dicho patio y local número dos.—Este local representa el cinco ochenta por ciento en el valor de la finca total y elementos comunes, participando su propietario en los gastos generales, en la misma proporción a excepción de los de portal y escalera. Esta finca se segrega de la señalada con el número 8.250, a los folios 214 y 215, del tomo 131.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, de los de Madrid, al libro 152, de Canillas, moderno 210, folio 109, finca número 9.797.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, y hora de las

once de su mañana, y el que se celebrará, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta meritada finca, es el de su avalúo, descontando el veinticinco por ciento del mismo, o sea, por la cantidad de novecientas seis mil ciento ochenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de meritado tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente el acto del remate en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, en unión de las actuaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con dicha titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, porque se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia dichos fines, firmo el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.647)

**JUZGADO NUMERO 13**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Eduardo Martínez Llorca, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número veintinueve de la calle de Donoso Cortés de esta capital contra los ignorados herederos de don Jesús Aldecoa Vela, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

**Sentencia**

En Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete, el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez titular de este Juzgado número trece en esta capital, actualmente de Distrito; habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes, de la una como demandante don Eduardo Martínez Llorca, mayor de edad, casado, agente comercial, y con domicilio en esta capital en la calle de Donoso Cortés número veintinueve, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de la mencionada finca, defendido por el Letrado don Fernando Alonso Mencía; y de la otra, como demandados, los ignorados herederos de don Jesús Aldecoa Vela, dueño del piso cuarto número siete de la casa número veintinueve de la calle de Donoso Cortés de esta capital, sobre reclamación de cantidad, veintinueve mil cuarenta y seis pesetas, con más los intereses legales y costas del juicio.

**Fallo**

Que estimando la demanda deducida por don Eduardo Martínez Llorca contra los ignorados herederos de don Jesús Aldecoa Vela, sobre reclamación de cantidad; debo condenar y condeno a la parte demandada expresada a que, una vez sea firme esta sentencia, abone a la parte actora o persona que legalmente la represente el importe del principal reclamado que asciende a la suma de veintinueve mil cuarenta y seis pesetas, con más los intereses legales de dicha suma a razón del cuatro

por ciento anual desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, condenándoles asimismo de forma expresa al pago de las costas de este juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino Hernández. Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.650)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos número 1.622/1977, seguidos a instancia de don José López Rodríguez, y en providencia de esta fecha, se ha acordado hacer saber el fallecimiento sin testar del finado don Fernando López Rodríguez, hijo de Manuel y de Carolina, natural de Sarría (Lugo), de estado soltero, y que falleció en Madrid, de donde era vecino, el día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete, y que han comparecido en este Juzgado a reclamar la herencia por iguales partes a sus hermanos legítimos, de doble vínculo, don José, don Clemente-Pantaleón, don María de los Dolores-Cristina, don Nemesio Manuel, don Manuel, doña Carolina, don Justo y doña Marina López Rodríguez, y los sobrinos carnales del causante, hijos de su hermana Francisca, don Antonio, doña Palmira y doña Luz-Marina, llamando en este acto a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación o fijación de este anuncio, comparezcan reclamándolo, ante este Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid, sito en la calle María de Molina, 42-5.º izquierda.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.660)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Kron, S. A.", contra "Den-Haag, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cinco de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por parte del arrendador y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento.

**Bienes que se sacan a subasta**

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a la exposición y venta

de muebles, sito en la calle Lagasca, número 63, de Madrid.

Tipo de subasta: Ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.799)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 6/77, artículo 41, Ley Hipotecaria, a instancia de «Cade, S. A.», contra don Pedro Pérez Asuar y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 4 de abril próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta:

Un frigorífico marca Edesa, de 260 litros, 1.000 pesetas; una lavadora automática marca Edesa, 2.000 pesetas; un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, forrado en tela marrón, 4.000 pesetas; un aparato de televisión marca Skone, de 23 pulgadas, 5.000 pesetas; tipo de valoración y subasta, 12.000 pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.664)

**JUZGADO NUMERO 14**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

**(2.º llamamiento - Reproducido)**

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 78/77, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, contra doña Francisca Alonso Ayuso, sobre privación de la patria potestad y otros extremos, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a la demandada, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, con notificación de la providencia del tenor siguiente:

«Providencia. Juez accidental, señor Bazarra Diego.—Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta; el anterior ejemplar del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comunicación y sobre, únense a los autos de su referencia, habiendo transcurrido el término concedido a la demandada, sin que haya comparecido en autos, personándose en forma, y habiéndose verificado tal emplazamiento mediante edictos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 528 de Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo llamamiento a la demandada doña Francisca Alonso Ayuso, en la misma forma que el anterior, para que comparezca por la mitad del término, o sea dentro de cuatro días a partir de la publicación de la cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y la fijación de otra en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Lo mandó y firma SS.º, doy fe.—Santiago Bazarra.—Ante mí: Emilio Parrilla. Rubricado.»

Y para que la presente sirva de emplazamiento en forma —segundo llama-

mamiento—, a la demandada doña Francisca Alonso Ayuso, cuyo actual o paradero se ignora, a los fines y términos acordados, expido la presente que firmo, en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(C.—3.812)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de Primera Instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 744/77, a instancia de «Seficetesa Financiaciones, S. A.», contra don Angel de la Vega León, sobre ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día tres de abril de mil novecientos setenta y ocho en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento noventa y un mil pesetas en que fueron tasados los bienes.

**Bienes que se sacan a subasta:**

Un automóvil Citroën GS, matrícula M-2.521-AZ.

Un mueble librería de madera, en color negro, formado por tres módulos, con varios cajones, puertas y departamentos.

Un aparato televisión, marca Zenit, de 19 pulgadas.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.657)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de quiebra necesaria de don Félix Flaño Díez, seguido en este Juzgado con el número 157/1969, a instancia de la entidad «Suministros Cerámicos Diber, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moreno Peña, y en la que es parte el Ilmo. señor Abogado del Estado, se ha acordado, por providencia de esta fecha, la formación de la pieza cuarta, para el examen y reconocimiento de los créditos contra la quiebra y la graduación y pago de los acreedores reconocidos; habiéndose fijado un plazo hasta el próximo día veintiuno de marzo, dentro del cual habrán de presentar los acreedores a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, advirtiéndose a dichos acreedores, que de no presentarlos en tiempo y forma, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho; y señalándose para el próximo día seis de abril del año en curso, a las diecisiete treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, María de Molina, 42-6.º derecha, la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos; lo que se hace notorio por medio del presente, uno de cuyos ejemplares se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, insertándose otro en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.658)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los presentes autos de adopción plena que se tramitan en este Juzgado con el número 1.645/1976, instados por los cónyuges don Aurelio Rodríguez Merino y doña Amparo Cuesta Alfonso, mayores de edad, funcionario municipal y pianistas, respectivamente, vecinos de esta capital, calle Cea Bermúdez, número 41, con el Ministerio Fiscal, para adoptar plenamente al menor Marcos Jesús Fernández Padierna, nacido el día 28 de abril de 1975, en Madrid, he acordado publicar el presente citando a la madre natural del mismo doña María Luisa Fernández Padierna, con último domicilio conocido en Avenida del Generalísimo, 144, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado y en dicho expediente de adopción plena, a fin de ser oída.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.638)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 716/1977, se siguen autos, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Central de Ahorros, S. A.», Primera Entidad Española de Capitalización y Préstamo para la adquisición del Hogar, representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales con don Fermín Calavera Vives, con domicilio en la finca hipotecada, Plaza Santas Creus, 7, de Reus —cuantía 600.000 pesetas—, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, al haber quedado sin efecto el remate de la celebrada el día tres de los corrientes, la finca hipotecada objeto de procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Puerta número cuatro.—Vivienda de la tercera planta alta, conocida por piso tercero, de la casa sita en Reus, Plaza Santas Creus, 7, con una superficie edificada de 125 metros cuadrados y útil de 67 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, aseo, recibidor y galería. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.458 del archivo, libro 451, de Reus, folio 116, finca 20.653, inscripción segunda.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle María Molina, 42, de Madrid, el día veintiséis de abril próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Segundo. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda subasta, y que es la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, y que no se admitirá

postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Ante mí.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.659)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se siguen los autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía que después se dirán en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

## Sentencia

En la Villa de Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecisiete de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía, seguidos con el número 1.213/77, entre partes de una como demandante, la entidad «Vilarrasa, S. A.», domiciliada en Valencia, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Montagut, bajo la dirección del Letrado don Pedro Ester Butragueño; y de otra, como demandada, la entidad «Bas-Gon, S. L.», domiciliada en Alcobendas (Madrid), que no ha comparecido, hallándose declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

## Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales señor Rodríguez, en nombre y representación de la entidad «Vilarrasa, S. A.» debía de absolver y absolver a la Compañía «Bas-Gon, S. L.» de las pretensiones de la parte actora, todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de este juicio. Notifíquese esta resolución al a parte demandada de la forma establecida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Mariscal.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: H. González.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma al señor Director o legal representante de la entidad «Bas-Gon, Sociedad Limitada», se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—V.º B.º

(A.—12.643)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 190/78-M, de registro, se sigue expediente sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad comercial «Prager, S. A.», dedicada a la fabricación de pegamentos industriales y similares, con domicilio social según el Registro Mercantil en Madrid, calle de Aravaca, 22, y actualmente en calle de

Los Vascos, 19, de esta capital, con fábricas en Arganda (Madrid) y Alicante, calle Los Cincuenta, 32, y delegaciones en Valencia, calle Buenavista, 2, de Chirivella, Gijón, calle Avilés, 3 y Palma de Mallorca, calle Fausto Morrell, 13, habiéndose admitido a trámite la solicitud de suspensión de pagos de dicha entidad por proveído de esta fecha, a instancia del Procurador de la misma don Francisco de las Alas Pumarino, y acordada la intervención de todas las operaciones de la deudora solicitante, habiendo sido designados interventores don José Manuel García Colomer, con domicilio en calle Lira, 6, Madrid; don Manuel Vila Vila, domiciliado en Avenida de Alfonso XIII, 259, y «Unión de Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», con domicilio en Paseo de La Castellana, 40, todos de esta capital, los dos primeros como titulares mercantiles y la última como acreedor máximo del primer tercio de la lista presentada por la suspensa, habiéndose ordenado la suspensión de cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes de la citada sociedad no hipotecados ni pignorados, con sustitución de la acción de los administradores judiciales por la de los Interventores, mientras ésta subsista, sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio, si los hubiere, al cobro de sus créditos.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.641)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 32/78, a instancia de don Fernando Expósito Salvador, mayor de edad, hijo de Julián y de Modesta, natural de Paracuellos del Jarama y vecino de Alcalá de Henares, calle Juan de Austria, 8, con D.N.I. número 376.173, en solicitud del cambio de apellido Expósito por el de Marín, que es por el que normalmente se le conoce.

Por el presente se hace pública la incoación del expediente y la petición formulada en el mismo y se llama a cuantos se crean con derecho a oponerse a tal pretensión para que puedan hacer uso de él en tiempo y forma.

Dado en Alcalá de Henares, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Juez de Primera Instancia (Firmado).

(G. C.—1.715)

(C.—3.808)

## MARBELLA

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de mayor cuantía número 381/77, seguidos a instancia de la entidad «Distribuidora Eléctrica Santa Teresa, Sociedad Anónima» y «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», representadas por el Procurador don Pedro Garrido Moya, contra la entidad «Ferreco, S. A.», en ignorado domicilio y paradero, por medio del presente se emplaza, por segunda y última vez, a la referida entidad demandada, para que en el término de cinco días comparezca en legal forma en estos autos, con apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Marbella, a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—12.637)

## GETAFE

## EDICTO

Don Félix Cabañas Ortiz, Juez Sustituto en funciones de Distrito de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso de cognición bajo el número 444/77, a instancia de don Nicolás Pérez Torrejón, vecino de Pinto, contra otros, y doña Carolina Giráldez y Facúndez, cuyos demás datos de filiación y domicilio se desconocen; sobre acción declarativa de dominio y rectificación de asiento registral, por reanudación del tracto registral interrumpido, relativo a finca, que se describe:

«Urbana, hoy casa-solar en término de Pinto, calle Grande, hoy Rubín de Celis, número once duplicado, de haber quinientos noventa y cinco metros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 873, libro 100 de Pinto, folio 21, finca 5.868, inscripción 7.ª y última, a nombre de doña Carolina Giráldez y Facúndez.—En cuyos autos, por providencia de esta fecha, se acuerda emplazar a la demandada, doña Carolina Giráldez y Facúndez, y en su caso a sus ignorados herederos, a fin de que dentro del término improrrogable de seis días, se personen en autos; para, en su caso, y conforme dispone el artículo 39 del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, concederles un nuevo plazo de otros tres días para contestar la demanda. Apercibiéndoles que de no verificarlo se declarará su rebeldía y se continuará el procedimiento en la forma dispuesta en la Ley.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, doña Carolina Giráldez y Facúndez, y en su caso a sus ignorados herederos, se expide el presente en Getafe, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez Sustituto (Firmado).

A.—11.919)

## COLLADO-VILLALBA

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de Juicio de Cognición número 3/78, seguidos a instancia de don Luis Capelo Martínez, representado por el Procurador don Antonio de Benito Martín, contra don Julián Jiménez Arribas y presuntos o posibles herederos de doña María Arribas Yagüe, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano respecto de la vivienda sita en Collado-Villalba (Madrid), número uno de la casa número treinta y ocho, antes cuarenta y dos, de la carretera de Galapagar, se ha acordado emplazar a los demandados, a fin de que dentro del improrrogable término de seis días se personen en forma en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y de que continuará el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de emplazamiento a los posibles herederos de doña María Arribas Yagüe, que resultan desconocidos, y puedan personarse en autos en término de seis días para recibir las preceptivas copias de demanda y de documentos, expido la presente, que firmo y sello, en Collado-Villalba, a nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez Sustituto (Visto Bueno).

(A.—11.988)

## NAVALCARNERO

## EDICTO

Don José Collado Rey, Juez de Distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Diego García Montero, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Villaviciosa de Odón, representado por el Procurador, don Mariano Sánchez Sid y Muñoz de la Torre, se tramita expediente de dominio para inscribir a su favor y nombre, en el Registro de la Propiedad de esta villa, la finca de su propiedad, siguiente:

«Casa de una sola planta, con antigüedad superior a cuarenta años, sita en la calle Travesía de Las Eras, s/n, de Villaviciosa de Odón. Ocupa la cons-

trucción unos sesenta metros cuadrados, aunque el título indica setenta metros y once decímetros cuadrados, y está distribuida en varias habitaciones y dependencias. El solar sobre el que está ubicada, tiene una cabida aproximada de ochenta y seis metros cuadrados. Linda, por el frente, calle de su situación; derecha, Tomás Filio; izquierda, Eusebio Fuentes; y fondo, Santos Galán. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna y consta amillarada a nombre de don Felipe Fuentes Tejera. Pertenece al solicitante, por compra a su anterior propietario, don Felipe Fuentes Tejera y su esposa, en escritura pública, otorgada el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario de Pozuelo de Alarcón, don Francisco Javier Alfaro Fernández, bajo el número 536 de su protocolo.»

Habiéndose acordado por providencia, de este día, convocar, por medio del presente edicto, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se pretende para que dentro del término de diez días comparezcan en forma legal en el expediente, a oponerse, si viere convenientes, bajo apercibimiento de paralización del perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Navacarnero, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito de primera instancia (Firmado).

(A.—12.338)

**NAVALCARNERO**

**EDICTO**

Don José Collado Rey, Juez de Distrito de Navacarnero, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por providencia de este día, se ha tenido por solicitada Suspensión de Pagos de la sociedad mercantil «Pavimentos y Terrazos, S. A.», con domicilio social en Brunete, calle Real de San Sebastián, 15, local 1.º-E, representada por el Procurador, don Marino Sánchez Cid y Muñoz de la Torre, habiendo sido designados Interventores de la suspensión, don Antonio Almago Pita, don Anselmo Gallardo Sáez Laguna, y el acreedor, don Francisco Ortiz Cavero.

Dado en Navacarnero, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito de primera instancia (Firmado).

(A.—12.339)

**NAVALCARNERO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El señor Juez de primera instancia de Navacarnero y su partido, en providencia de este día, dictada en incidente de pobreza, seguido en el mismo a instancia de Fulgencio Muñoz Izquierdo y doña Paula Seco Izquierdo, representadas de oficio, por el Procurador, señor Vicente Moreno, contra otros y don José Jiménez Girona, mayor de edad, cuyo domicilio es desconocido e ignorándose su actual paradero, ha acordado se emplace a dicho demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma legal por medio del Procurador, advirtiéndosele que la Secretaría de este Juzgado están a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados, que en su caso le serán entregados tan pronto comparezca en mencionados autos.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, don José Jiménez Girona, por su ignorado paradero y desconocerse su actual domicilio, expido el presente cédula en Navacarnero, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(C.—3.736)

**TORREJON DE ARDOZ**

Don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta villa de Torrejón de Ar-

doz, provincia de Madrid, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue bajo el número 140/1977, Juicio Verbal de Deshaucio, por falta de pago de las rentas, a instancia de don José Rojo Cortijo, representado por el Procurador de los Tribunales, señor Miedes Asenjo, contra doña Elisa Rodríguez Pulgar, relativo a la vivienda sita en Torrejón de Ardoz, calle Pamplona, 1-1.º, letra D; en el que se ha dictado el siguiente proveído:

**Providencia**

«Juez, señor Pastor Bueno. Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid. A tres de enero de mil novecientos setenta y ocho.—De conformidad con escrito de la parte actora, y por haber recaído Sentencia Firme en los presentes autos, procede a percibir de lanzamiento y desalojo, a la demandada, doña Elisa Rodríguez Pulgar por el término de dos meses de la referida vivienda, que le fueron concedidos en la mentada Sentencia, ello conforme a lo prevenido en el artículo 1.598 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su relación con el artículo 269 de dicho Cuerpo Legal.»

Y para que conste y sirva de notificación y apercibimiento en forma legal a la demandada, doña Elisa Rodríguez Pulgar, que se encuentra en ignorado paradero, se acuerda su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; dado en Torrejón de Ardoz, a tres de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.968)

**NAVALMORAL DE LA MATA**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El señor Juez de primera instancia de Navalmoral de la Mata y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador, don Leandro González Alcázar, contra los herederos de don Víctor Dorado Fernández y las terceras personas que pudieran tener intereses en el pleito, de paradero desconocido sobre nulidad de inscripciones en el Registro de la Propiedad relativas a fincas sitas en el término de Castañar de Ibor, siendo la parte actora doña Joaquina Calderón Durán, acordó admitir la demanda y conferir traslado de ella a los demandados para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días.

Y para que ello se lleve a efecto mediante inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo la presente en Navalmoral de la Mata, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—11.902)

**VALENCIA**

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 66/77, radican autos de Jurisdicción Voluntaria promovidos por don Miguel Babiloni Lurve y doña María de los Llanos Ayllón Delgado, sobre adopción plena de las menores, Rosa María y Raquel Delgado Figueras, en los que, por proveído dictado hoy, se ha acordado citar por medio del presente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a don Francisco Delgado Montero y doña María del Carmen Figueras Gilabert, padres de dichas menores, para que dentro del término de quince días, comparezcan ante dicho Juzgado, al objeto de ser oídos respecto a la adopción que de sus hijas pretenden los solicitantes.

Valencia, a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.930)

**VALENCIA**

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.547/77, se sigue expediente de declaración de herederos instado por don José Vicente Llobell. Se anuncia la muerte sin testar de doña María de la Encarnación Vicente Llobell, y el grado de parentesco del solicitante, hermano de doble vínculo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Valencia, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.910)

**GIJON**

**EDICTO**

El Juzgado de primera instancia número dos de Gijón, anuncia tramitación de expediente bajo el número 421/1977, sobre declaración de herederos abintestato del causante, don Guillermo Muñoz González, hijo de Genaro y Germana, nacido en Candás, el dos de junio de mil ochocientos noventa y nueve, fallecido en Madrid el treinta de julio de mil novecientos setenta y siete, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento, no dejando descendientes ni ascendientes y reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo, doña Francisca-María de la Purificación, doña María del Pilar, don José María y don Telesforo-Facundo Muñoz González, y sus sobrinos, doña María del Carmen Muñoz Sanz y doña María de la Concepción-Germana y don Víctor Manuel Muñoz Llanes, hijos de su fallecido hermano don Jenaro-León Muñoz González.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para comparecer en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente edicto en Gijón, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.905)

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio ejecutivo número 717/76, de que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, dice como sigue:

**Sentencia**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Visto por mí don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de la misma y su partidos, los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia de don José María Vizcaino Monterola, representado por el Procurador, don Esteban A. Pérez Alemán, bajo la dirección del Letrado, don Ignacio Quevedo Martín, contra la entidad «Azur Ferienanlagen, S. A.», con domicilio último en la calle Reyes Magos, 19, de Madrid, sobre cobro de la cantidad de tres millones cuatrocientas setenta y seis mil ciento dieciocho pesetas, importe de cinco letras de cambio; del interés legal del importe de las mismas desde las fechas de sus protestos, de cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesetas de gastos de protesto, y de un millón cuatrocientas mil pesetas más calculadas para costas.

**Fallo**

Que declarando bien despachada la ejecución debo y mando a seguir la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con sus productos hacer entero y cumplido pago al ejecutante, don José María Vizcaino Monterola, de la cantidad principal de tres millones cuatrocientas setenta y seis mil ciento dieciocho pese-

tas, importe de cinco letras de cambio; del interés legal del importe de cada una de ellas al cuatro por ciento anual a partir de las fechas de sus protestos; de los gastos de protesto ascendientes a cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesetas, y de las costas de este juicio, en todo lo cual condono expresamente a la entidad demandada, «Azur Ferienanlagen, S. A.».—Así, por esta mi sentencia, que por rebeldía del demandado, se notificará en la forma establecida en los artículos 282 y 293 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el acto no hiciere uso del derecho que le concede el artículo 769 de la misma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Mateo Díaz (Firmado y Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, entidad mercantil «Azur Ferienanlagen, S. A.», y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.132)

**TORRIJOS**

**EDICTO**

Don Miguel Angel Sánchez Plaza, Juez de primera instancia de Torrijos y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/77, se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento de don Angel del Castillo Chuvieco, ocurrido el día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres, en Ciempozuelos, en estado de soltero y sin dejar descendencia, siendo vecino de Quismundo, y reclaman su herencia su hermano de doble vínculo don Mariano del Castillo Chuvieco y sus sobrinos, hijos de sus fallecidos hermanos Sergio (llamados Eusebia, Luisa, Esperanza, Margarita-Fe y Sergia del Castillo Nieto); sus sobrinos, hijos de su también fallecida hermana Elvira (llamados Mariano-Luis, Rosario y Santiago-Celso Merchán del Castillo); y sus sobrinos, hijos de su también fallecido hermano de vínculo sencillo, llamado Celso Cruz del Castillo (llamados Celso y María del Carmen del Castillo Sánchez Baezudo), habiéndose acordado por providencia de esta fecha y por medio del presente anunciando la muerte sin testar de dicho causante, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Torrijos, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.457)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 8**

Don Aniano García Moreno, Licenciado en Derecho y Secretario por oposición del Juzgado de Distrito número ocho de Madrid.

Doy fe: Que en el expediente de apremio seguido a instancia de la Jefatura de Tráfico de Huesca, contra don Fausto Rius Espluga, se ha dictado la siguiente:

**Providencia.**—Juez, señor Franco.—Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Dada cuenta, vista la anterior diligencia, se declara desierta la subasta señalada para el día de hoy; se señala por segunda vez, para el día seis de abril próximo y hora de las doce de la mañana, teniendo lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza del General Vara del Rey, 17-2.º. Por tratarse de segunda subasta, se rebaja en un veinticinco por ciento el importe de la valoración del frigorífico marca Philips, de doscientos cincuenta litros de capacidad, que fue valorado en cinco mil pesetas y que se encuentra depositado en el

domicilio del sancionado don Fausto Rius Espluga, domiciliado en la calle de Rafael Salgado, 9-2.º izqda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán poner en la mesa del Juzgado la cantidad equivalente al diez por ciento, de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor, pudiendo tomar parte en la misma en calidad de ceder a un tercero. Librense edictos al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la subasta, fijándose otro en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma SS.ª, doy fe. José Franco.—A. G. Moreno.—Rubricados. Y para remitir al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(C.—3.813)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 313/1977, a instancia de «Sears, Roebuck de España, S. A.», representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Julio Doncel Barthe, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

## Sentencia

En Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho, el señor don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de «Sears, Roebuck de España, S. A.», domiciliada en Velázquez, 138, representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago y defendida por el Letrado don José Ruiz Jiménez, contra don Julio Doncel Barthe, mayor de edad, casado, empleado y domiciliado en Severo Ochoa, 7-5.º D, Móstoles (Madrid), sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y

## Fallo

Que estimando la demanda formulada por la demandante «Sears, Roebuck de España, S. A.», representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Julio Doncel Barthe, en reclamación de la cantidad de veinticuatro mil ciento una pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la mencionada suma reclamada de veinticuatro mil ciento una pesetas, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial, hasta su completo pago, y las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.—Rubricado.—*Publicación.*—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí.—Aniano G. Moreno.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, don Julio Doncel Barthe, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado)—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—12.636)

## JUZGADO NUMERO 18

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 336/1973, a instancia del Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en representación de «Financiera Bancobao, S. A.», contra don Benjamín González Laborde, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera y sin sujeción a tipo los siguientes bienes muebles:

Un tresillo tapizado en skay marrón. Un televisor marca Fercu de 19 pulgadas.

Un aparador de tres cuerpos. Una mesa de madera de centro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito número dieciocho, sita en la Plaza del General Vara del Rey, 17, de esta capital, el día treinta de marzo próximo a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—12.631)

## JUZGADO NUMERO 18

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 18 don Fausto Cartagena González, en los autos de juicio de cognición número 416/77, seguidos a instancia del Abogado en ejercicio don Francisco Cádiz Navarro, en representación de «C.A.D.E., S. A.», contra otros y don Cesáreo Amores Quirós, en reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado, cuyo paradero y domicilio se desconocen, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 18 de Madrid, sito en la Plaza del General Vara-de Rey, 17, al objeto de personarse en dichos autos a fin de darle traslado de la demanda, con apercibimiento de que si no lo hace será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Cesáreo Amores Quirós, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha (Firmado).

(A.—12.644)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito del Juzgado de Alcorcón (Madrid).

Hago saber: Que, en este de mi cargo y bajo el número 377/75 se tramitan diligencias de juicio de faltas contra Julio Recio Caso, con domicilio en esta villa, calle Virgen de Iniciar, 42, y en ejecución de la sentencia dictada en las mismas, se acordó sacar a segunda subasta pública y término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, que fue de dieciocho mil pesetas, los siguientes bienes:

Un vehículo marca Seat, modelo 600, matrícula M-417.889.

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero. Depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto, el diez por ciento del valor efectivo.

Segundo. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Tercero. El vehículo reseñado se encuentra depositado en el domicilio del ejecutado que en principio se reseña.

Cuarto. Se estará a los efectos de la subasta a lo dispuesto en los artículos 1.498 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto. Que la celebración de dicha subasta ha sido señalada para el día cinco de abril próximo y hora de las doce en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, calle Infantas, 19, bajo.

Dado en Alcorcón, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado)—El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—1.724) (C.—3.830)

## Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a María Luz Jiménez Portolés, que tuvo su último domicilio en la calle de Onésimo Redondo, núm. 18; a J. A. Megino y un tal señor Cruz, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a fin de asistir como denunciados al juicio de faltas núm. 1.055 de 1977, por estafa, el día 5 de abril y hora de las once treinta de su mañana.

(B.—1.015)

Se cita al lesionado y denunciado Román Díaz de Lucas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Cedro, número 13, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, al acto del juicio de faltas núm. 634 de 1977, por lesiones en riña, que tendrá lugar el día 5 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana.

(B.—1.189)

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Tomás Fernández Merino, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, camino de La Laguna, núm. 72, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 29 de marzo, a las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 351 de 1978, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—1.722) (B.—1.190)

Por el presente se cita a Manuel Soria Gómez, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle del Matadero, número 6, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 29 de marzo, a las diez y quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.002 de 1977, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—1.723) (B.—1.191)

## JUZGADO NUMERO 7

Manuel Cañizares Torres, con domicilio últimamente en la avenida de Barcelona, núm. 20, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 645 de 1977, por daños, y con-

tra Manuel Cañizares Torres, el día 29 de marzo y hora de las doce y treinta. (B.—1.125)

Alfredo Fernández Sebastián, hijo de José y de Isabel, con domicilio últimamente en Islas Cíes, núm. 21, cuarto A, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 505 de 1977, por lesiones mordedura de perro, y contra Alfonso Alamo Jiménez, el día 29 de marzo y hora de las doce. (B.—1.126)

Santiago García Gamonal, hijo de Florencio y de Cándida, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 904 de 1977, por lesiones y daños, y contra Daniel Luis Iglesias y José Landín Carrasco, el día 5 de abril y hora de las doce. (B.—1.127)

Sierra Suárez (Antonio), hijo de Luis y de Aurora, con domicilio últimamente en Mar de Aral, núm. 21, primero A, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.337 de 1977, por lesiones, y contra Ramón Perona Ramírez, el día 5 de abril y hora de las doce. (B.—1.123)

José Luis Centeno Castro, con domicilio últimamente en la avenida del Manzanares, núm. 58, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 967 de 1977, por daños, y contra el mismo, el día 5 de abril y hora de las doce. (B.—1.124)

Bouzas Pérez (José Luis), hijo de José y de Julia, con domicilio últimamente en la calle Madrigal, núm. 3, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.188 de 1976, por lesiones, y contra el mismo y Alfredo López López, el día 5 de abril y hora de las doce. (B.—1.127)

## JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 426 de 1977, por el presente se notifica al condenado Joaquín Sanjurjo Aler que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 2.229 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la impugna se le requiere para que en el término de cinco días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe. (B.—6.542)

En el expediente gubernativo núm. 381 de 1977, seguido contra Antonio Flores Novoa, se ha dictado providencia por el que se nombra por este Juzgado perito a don Rodolfo Sierra para la tasación del coche de la propiedad del sancionado, matrícula M-9406-AD, y que ha sido embargado, para conocimiento del mismo; previniéndole que dentro del plazo de dos días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, nombre otro perito por su parte, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por conforme con el nombrado por este Juzgado. (B.—6.636)

En el juicio de faltas núm. 1.121 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 4 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a María Rosa

Calvo Dubourg y Alfred Neburger, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—813)

En el juicio de faltas núm. 1.153 de 1977, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 4 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Enrique Silva Torosio, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—814)

**JUZGADO NUMERO 9**

Angel Mira Mazón, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Sáinz de Baranda, núm. 8, denunciado en autos de juicio de faltas que con el núm. 699 de 1977 se sigue en este Juzgado de distrito núm. 9 de los de Madrid, por denuncia de Antonio Rubi Sánchez, por daños en accidente de tráfico, ocurrido el pasado día primero de julio, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, el próximo día 13 de abril y hora de las once treinta, para celebrar juicio de faltas, con el carácter que se indica.

(B.—1.192)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 1.053 de 1977, por lesiones y daños, contra Gumersindo Terreiro Becerra, domiciliado últimamente en Vitoria (Alava), calle de Arriaga, núm. 1, comparecerá el día 29 de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—952)

Juicio verbal de faltas núm. 965 de 1977, por daños, contra Francisco Cascales Martínez, domiciliado últimamente en la calle de Aldea del Fresno, número 18, comparecerá el día 3 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.097)

**JUZGADO NUMERO 12**

Juicio de faltas número 23 de 1978.—Robert Klesnhappel, ciudadano austriaco, que tuvo su domicilio accidental en esta capital, hoy en ignorado paradero, y del que se desconocen más datos identificativos, deberá comparecer en el Juzgado de distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 28 de marzo, a sus diez horas y cincuenta minutos, con el fin de celebrar juicio oral de faltas, seguido por lesiones y daños por imprudencia, en su calidad de denunciado; debiendo verificarlo asistido de los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(B.—1.194)

Juicio de faltas núm. 757 de 1977.—Teresa Rodríguez Poza, nacida en Madrid el 19 de diciembre de 1941, hija de Pedro y de Araceli, soltera, sus labores, esta capital, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de distrito núm. 12, el día 28 de marzo, a sus diez horas y cuarenta minutos, a fin de celebrar el correspondiente juicio oral de faltas, seguido por lesiones y daños por imprudencia, en el que es perjudicada; debiendo verificarlo con los medios de prueba y justificantes de gastos habidos por las lesiones de que intente valerse.

(B.—953)

Juicio de faltas núm. 638 de 1977.—Fernando Marco Pelegrín, nacido en Palma de Mallorca (Baleares) el 18 de julio de 1945, hijo de Tomás y de Carmen, soltero, administrativo, y María del Carmen Jiménez Larrinaga, nacida en Bilbao (Vizcaya) el 22 de febrero de 1950, hija

(B.—1.130)

de Santiago y de María Asunción, soltera, A. T. S., ambos en ignorado paradero, deberán comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de distrito número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 4 de abril próximo, a sus diez horas y cincuenta minutos, en calidad de denunciados, a fin de celebrar el correspondiente juicio oral de faltas, seguido por estafa; debiendo verificarlo con los medios de prueba de descargo de que intenten valerse.

(G. C.—1.720)

(B.—1.193)

**JUZGADO NUMERO 13**

Ramón Luis Rodríguez Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, por el término de cinco días comparecerá ante este Juzgado de distrito número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 75 de 1976.

(B.—6.543)

**JUZGADO NUMERO 15**

José Pérez Molinero, nacido en Puente Genil (Córdoba), de treinta y nueve años, casado, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 30 de marzo, a las trece treinta horas, comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.165 de 1977, sobre lesiones.

(B.—1.048)

Isaac Francisco Abellán Hernández, nacido en Madrid el día 10 de noviembre de 1953, hijo de Isaac y de Josefa, casado, industrial, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 30 de marzo, a las trece cuarenta horas, comparezca ante este Juzgado de distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 791 de 1977, sobre lesiones, daños y malos tratos.

(B.—1.049)

**JUZGADO NUMERO 16**

Rodríguez Ai (Manuel), nacido en Sevilla el 30-1-1971, hijo de Manuel y de Encarnación, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 30 de marzo y hora de las diez cincuenta de su mañana ante la Sala de audiencias de este Juzgado de distrito número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 1.219 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—913)

Somoza Mosquera (José), nacido en Villagarca (Pontevedra) el 17-11-1947, hijo de José y de Celia, soltero, marino, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 13 de marzo y hora de las diez de su mañana ante la Sala de audiencias de este Juzgado de distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y amenazas, bajo el núm. 957 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.129)

Vadillo Alcalde (Juan Antonio), nacido el 7-5-1928 en Madrid, hijo de Orentino y de Cristina, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 13 de marzo y hora de las diez cincuenta de su mañana ante la Sala de audiencias de este Juzgado de distrito número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas y malos tratos, bajo el núm. 1.002 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.130)

En virtud de lo acordado en proveído dictado en autos de proceso civil de cognición núm. 394 de 1977, sobre reclamación de cantidad, instado por la Abogacía del Estado, en representación de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, contra Basilio García Atienza y Compañía de Seguros "Dapa", se emplaza por medio de la presente al primero de dichos demandados, que se encuentra actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días se persone en los autos en forma, asistido de Licenciado.

(B.—514)

Lama Valle (Francisco), nacido el 20-4-1955, hijo de Domingo y de Francisca, soltero, sin profesión, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de abril y hora de las doce de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, malos tratos y amenazas, bajo el número 44 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.131)

**JUZGADO NUMERO 17**

Ramón Plaza Abarzábal, de cincuenta y cinco años de edad, casado, vendedor, hijo de Ricardo y de Sergia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 82, segundo izquierda, comparecerá ante el Juzgado núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 29 de marzo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 47 de 1978, por lesiones, en virtud de denuncia de Ramón Plaza Abarzábal, contra Gregorio Alvarez Cavela, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—958)

B. Shamusundeen Bello, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, hijo de Bello y de Kuburatu, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gutenberg, núm. 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 29 de marzo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.046 de 1977, por lesiones, en virtud de denuncia del mismo, contra Jesús Isono Micha, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—959)

Jesús Isono Micha, de veinticinco años de edad, soltero, empleado, hijo de Santiago y de Rosario, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 31, segundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 29 de marzo, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.046 de 1977, por lesiones, en virtud de denuncia de B. Shamusundeen Bello, contra Jesús Isono Micha, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—960)

Isabel Filomena Sastre González, de cuarenta y nueve años de edad, soltera, hija de Gonzalo y de Rosario, con domicilio últimamente en la calle de las Fuentes, núm. 10, primero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que a la misma le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 363 de 1977, contra la misma.

(B.—6.550)

Emilio Ferreruella Quirós, de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, hijo de Ramón y de Narcisca, con domicilio últimamente en la calle del Amparo, núm. 60, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la

calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 574 de 1977, contra el mismo.

(B.—6.551)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas número 944 de 1977, seguido por lesiones, contra Florencio Alvir Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 7 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Florencio Alvir Sánchez, domiciliado últimamente en Arroyo Fontarrón, número 29, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.149)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 922 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Abeslam Mohamed Laiachy, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 31 de marzo, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.008)

El señor don Hipólito Santos García, Juez del Juzgado de distrito núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 727 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Rosalía Manso Pedriza, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de primera instancia e instrucción Decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en virtud de la apelación interpuesta por la denunciada Narcisca Marín Triana, contra la sentencia dictada en los presentes autos, a usar de su derecho, si le convinere.

(B.—145)

**JUZGADO NUMERO 26**

Ramón Civera Turó, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 29 de marzo, a las once y cinco, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 875 de 1977, seguido por lesiones por imprudencia, contra Ramón Civera Turó.

(G. C.—1.500)

(B.—994)

Domingo Vidal y representante legal de "Autocares Félix Bernal", como denunciado y responsable civil, en ignorado paradero, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 29 de marzo, a las once y veinticinco horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.237 de 1977, seguido por daños imprudencia, contra Domingo Vidal.

(G. C.—1.501)

(B.—995)

Martín Vega y E. Pardo Díaz Alvarez, como denunciado y responsable civil, en ignorado paradero, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 29 de marzo, a las once y veinte, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 1.266 de 1977, seguido por daños por imprudencia, contra Martín Vega.

(G. C.—1.502)

(B.—996)

**JUZGADO NUMERO 28**

De orden del señor Juez de distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 1.905 de 1977, por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 7 de junio de 1977 en la Vía Carpetana, al ser alcanzado el vehículo ma-

trícula B-790.424, por el automóvil matrícula M-4783-AL, se cita al denunciado Antonio Moreno Soto, de quien se desconocen sus demás circunstancias personales, así como su domicilio actual, que lo tenía en esta capital, calle de Oliva de Plasencia, núm. 22, de donde se ausentó para ir a vivir a Cádiz, a fin de que el día 6 de abril próximo, a las diez horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de distrito, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.387) (B.—853)

#### JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Antonio Rosco Vázquez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su paradero, para que el día 29 de marzo y su hora de las nueve cuarenta y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas núm. 2.443 de 1977, como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—648)

Por la presente se cita a Albina Delgado Illescas, de sesenta años, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, para que el día 5 de abril próximo y su hora de las doce comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas núm. 2.298 de 1977, como denunciada, haciéndola saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—862)

María González Gómez, mayor de edad, hija de Serafín y de Antonia, casada, que últimamente tuvo su domicilio en esta capital, calle Parque Eugenia de Montijo, núm. 53, primero C, y ahora en ignorado paradero, se le hace saber que durante tres días puede examinar en la Secretaría del Juzgado de distrito número 32, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 913 de 1977, seguido en este Juzgado sobre lesiones agresión, que arroja un total de 3.852 pesetas, requiriéndola al propio tiempo para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe.

(B.—6.573)

#### GETAFE

El señor Juez de distrito de esta Villa, en providencia dictada en el juicio de faltas seguido con el núm. 1.955 de 1977, sobre daños en accidente, ha acordado se cite al denunciado Francis Roger Peyresblanques, mayor de edad, electricista, con domicilio últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 31 de marzo y su hora de las diez comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.423) (B.—977)

#### TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Andrés Barral Moreno, Juez accidental de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 871 de 1977, sobre estafa a "Renfe", ha acordado citar a Luis Alonso Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 29 de marzo, a las once treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.383) (B.—867)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez de distrito de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 6 de 1978, sobre daños por imprudencia, se cita en forma legal a Ronald L. Markins, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de abril próximo, a las doce horas, comparezca en este Juzgado a ce-

lebrar el juicio indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.611) (B.—1.059)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez titular de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 11 de 1978, sobre daños por imprudencia, se cita en forma legal a Manuel Gómez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de abril próximo, a las once quince horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.612) (B.—1.060)

#### COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 447 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones en accidente de tráfico, se cita por la presente a la lesionada, en ignorado paradero, María del Carmen Jiménez González, para que comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, el día 4 de abril próximo, a las once y cuarenta y cinco horas, a la celebración del juicio correspondiente.

(G. C.—1.499) (B.—1.002)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas núm. 206 de 1975, sobre imprudencia en accidente de circulación, con resultado de lesiones y daños, en cuyos autos se ha acordado requerir a los lesionados Manuel Vicente Hernández Alonso y José María Amaral de Meneses, ambos con domicilio desconocido en Brasil, así como a Matías Sobrino Morales, que tuvo el último en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 64, tercero, y Adolfo de la Fuente Vicente y Mercedes Rojas González, con domicilio desconocido, para que en término de diez días puedan comparecer en los autos y formular las alegaciones que estimen convenientes, previamente a dictarse el auto de responsabilidad civil derivado del uso y circulación de vehículos de motor, y relativo a las lesiones padecidas por ellos.

(G. C.—11.932) (B.—6.737)

#### ALCORCON

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de denuncia de daños, ha mandado convocar al señor Fiscal de distrito y citar al denunciado Manuel Sánchez Jiménez, calle de la Cárcel, núm. 3, primero izquierda (Málaga), y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 10 de abril y hora de las diez treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas.

(G. C.—1.384) (B.—868)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado por Su Señoría en juicio de faltas núm. 124 de 1977, sobre lesiones, se cita por medio de la presente a Crisanto Martínez Regatero, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número 2, edificio del Ayuntamiento, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—108) (B.—87)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el juicio de faltas núm. 241 de 1977, sobre lesiones en accidente de tráfico, el día 2 de agosto pasado, se cita por la presente a la menor Belén Aranguren López y a su padre o representante legal, ambos en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto

de recibirles declaración y ser reconocida, la primera, por el médico forense.

(G. C.—109) (B.—88)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en juicio de faltas núm. 225 de 1977, sobre lesiones en accidente de tráfico, el día 24 de julio pasado, se cita por la presente a María Rosario Magaña Giménez, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, edificio del Ayuntamiento, al objeto de recibirle declaración y ser reconocida por el médico forense.

(G. C.—110) (B.—89)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el juicio de faltas núm. 234 de 1977, sobre lesiones en accidente de tráfico, ocurrido el día 28 de julio pasado, se cita por la presente al padre o representante legal de María Cristina Pontón Soriano, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, con su hija, para recibirle declaración y ser reconocida ésta por el médico forense.

(G. C.—112) (B.—91)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el juicio de faltas número 265 de 1977, sobre lesiones en accidente de tráfico, se cita por la presente a Jorge Guinea Pérez, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—113) (B.—92)

#### GRANADA

Por la presente se cita en legal forma a Antonio Gómez, con domicilio en Doctor Barraquer, núm. 1 (Alcorcón), y actualmente en ignorado paradero, y a María del Carmen Gálvez, con domicilio en Puerta de Colón, núm. 12 (Alcorcón), también en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de quince días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el juicio de faltas número 2.224 de 1977, que se sigue sobre daños en accidente de tráfico.

(G. C.—11.931) (B.—6.736)

#### BELORADO

El señor Juez de distrito de la villa de Belorado y su comarca, en proveído dictado en diligencias preventivas núm. 64 de 1977, sobre lesiones en accidente de circulación, ocurrido en el puerto de la Pedraja, carretera N-120, ha acordado se cite a María Luisa Mediavilla Sánchez y a Angel Luis Barrio Rabino, vecinos de Torrejón de Ardoz (Madrid), con domicilios desconocidos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y demás diligencias a que haya lugar.

(G. C.—807) (B.—554)

#### TORRELAVEGA

Por la presente cédula se cita a Carlos Pascual Vicente, que tiene su domicilio en Madrid, calle de Montecarlo, núm. 5, y actualmente se ignora su paradero, para que el día 9 de marzo y hora de las doce comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas núm. 1.123 de 1977, que por daños se sigue en este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.718) (B.—1.195)

Por medio de la presente, dimanante de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 620 de 1977, por daños en accidente de tráfico, se cita a León de Andrés Lázaro, vecino que fué de Madrid, calle de Alava, núm. 4, y en la actualidad en ignorado paradero, como responsable civil, a fin de que en un plazo de quince días se persone en este Juzgado, a fin de ser oído.

(G. C.—829) (B.—555)

#### S A H A G U N

Don Florencio Herrero Lagartos, Juez de distrito sustituto de esta villa de Sahagún (León).

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio civil de cognición, con el núm. 23 del pasado año, promovidos por el Procurador don Domingo Zamora Doncel, en nombre y representación del demandante José María Aparicio García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, contra los demandados Ramona, María Jesús y Gabino Garrido Paredes, todos mayores de edad y vecinos, la primera, de Bilbao; la segunda, de Madrid, y el último, de Valladolid, respectivamente, ignorándose el domicilio que cada uno pueda tener en expresadas capitales, sobre declaración de propiedad de pared medianera y otros extremos, en cuyos autos y por resolución de 10 de enero pasado he acordado emplazar a referidos demandados por medio del presente edicto, para que dentro del improrrogable plazo de seis días puedan comparecer en aludidos autos.

(G. C.—661)

(B.—439)

### Juzgados Militares REQUISITORIAS

#### CEUTA

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez instructor del Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 399 de 1977, instruida contra el legionario de este Tercio Rafael Garvín González, por el presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 18 de enero de 1978.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—642)

(B.—449)

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, con destino en el Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, Juez instructor del Militar Permanente del mismo.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 6 de 1978, instruida contra el Cabo 1.º legionario de este Tercio Emilio Santiago Bustos, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 30 de enero de 1978.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—1.046)

(B.—669)

#### LEGANES

Habiendo sido detenido el ex legionario José Moreno Urbano, hijo de Eugenio y de Zoila, natural de Urduliz (Vizcaya) y vecindado en San Sebastián de caya, y avecinado en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Barrillero, número 27, nacido el día 27 de abril de 1956, de oficio chapista, de estado civil soltero, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, boca normal, barba naciente, color sano, encartado en la causa número 536 de 1977, por el presunto delito de desertión, que le instruyó en su día este Juzgado.

Por medio del presente se anula la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 3.112, de fecha 9 de enero de 1978, y "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Vizcaya, por la que se llamaba al mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

En Leganés, a 12 de enero de 1978.—El Teniente Juez instructor, Elías Martínez Cabedo.

(G. C.—477)

(B.—314)

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36